



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2024 EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las 09:02 horas del 15 de noviembre de 2024, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne el PLENO al objeto de celebrar sesión Ordinaria, en Primera Convocatoria, habiendo asistido y no asistido los señores/as que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, asistido de mí, el SECRETARIO GENERAL, Don FRANCISCO FERNÁNDEZ YERA.

SEÑORES/SEÑORAS ASISTENTES:

MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS	ALCALDE-PRESIDENTE	
JUAN ROSAS GALLARDO	TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN	P.P.
ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR	TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL	P.P.
FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE	TTE. DE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y S.P.E.R.A.C.S.A.	P.P.
ANTONIO JESÚS GARCÍA ACEDO	TTE. ALCALDE DE HACIENDA, ACTIVIDADES, CENTRO DE DATOS, COMUNICACIÓN Y AGUAS DEL TORCAL, S.A.	P.P.
MARÍA TERESA MOLINA RUZ	TTE. ALCALDE DE GESTIÓN URBANÍSTICA, OBRAS, MANTENIMIENTO, PARQUES Y JARDINES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	P.P.
ELENA MARÍA MELERO MUÑOZ	TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO	P.P.
ANTONIO GARCÍA MENDOZA	TTE. DE ALCALDE PARA LOS SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL	P.P.
SARA RÍOS SOTO	CONCEJALA DE ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD	P.P.
JOSÉ MANUEL MEDINA GALEOTE	CONCEJAL DE CULTURA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	P.P.
FRANCISCA SÁNCHEZ DÍAZ	CONCEJALA DE POLÍTICAS DE EMPLEO Y POLÍGONOS INDUSTRIALES	P.P.
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ HURTADO	CONCEJAL DE ANEJOS, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	P.P.

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

MARÍA SIERRAS VEGAS	CONCEJALA DE INFANCIA, FAMILIA, MAYORES Y EQUIDAD	P.P.
MARTA GONZÁLEZ ROMÁN	CONCEJALA DE JUVENTUD, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS	P.P.
FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN CARRILLO	CONCEJAL	P.S.O.E.
MARIA DOLORES MELERO GUTIERREZ	CONCEJALA	P.S.O.E.
JOSÉ LUIS RUIZ ESPEJO	CONCEJAL	P.S.O.E.
NOEMI ESCOBAR ESCOBAR	CONCEJALA	P.S.O.E.
JAIME LEÓN BÁEZ	CONCEJAL	P.S.O.E.
MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ PALOMINO	CONCEJAL	P.S.O.E.
MARÍA DEL PILAR RUIZ MUÑOZ	CONCEJALA	I.U.-A

SECRETARIO	
FRANCISCO FERNÁNDEZ YERA	SECRETARIO GENERAL

INTERVENTOR	
FRANCISCO DE PAULA DÍAZ ARGÜELLES	INTERVENTOR

Abierta la sesión por la Presidencia, y a propuesta del señor Alcalde-Presidente, con motivo de los desastres de la DANA, se guarda un minuto de silencio por las personas fallecidas en las inundaciones acaecidas en la Comunidad Valenciana y en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Seguidamente, se pasa al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

I. PARTE RESOLUTIVA

DICTAMENES SOBRE PROPUESTAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS

1. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE.

El señor Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta que presentaba sobre Declaración Institucional con motivo de la celebración del día 25 noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cediendo la palabra al señor Secretario General de la Corporación que da lectura de la misma, y cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 25 NOVIEMBRE

El próximo 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y desde el Ayuntamiento de Antequera conscientes de la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

violencia que sufren las mujeres y niños, queremos seguir alzando la voz y mostrar nuestro más profundo rechazo, frente a este problema social para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad, el respeto, la tolerancia, la equidad y la dignidad de las personas.

Recordar con cariño y respeto que se merecen, a todas y a cada una de las mujeres víctimas de violencia de género y, también a sus hijos e hijas, sin olvidarnos de sus familiares.

No podemos olvidar que, a esta violencia, hay que sumarle otras violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia, la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Sin olvidarnos tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Nuestra posición como Institución, como Ayuntamiento debe ser la de defender los principios de equidad, igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos siendo prioridad para el Ayuntamiento de Antequera. Es por eso, que mostramos nuestro compromiso firme con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, sus hijas e hijos.

Cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, educación o detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Las entidades Locales desempeñamos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas de Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Para nosotros es muy importante trabajar con nuestros jóvenes la prevención y la concienciación social, darles herramientas eficaces para que puedan evitar o salir de esta problemática. Son muchos los factores que están incidiendo en alterar el comportamiento de estos. El uso de las redes sociales y de internet hace a nuestros adolescentes y jóvenes más vulnerables, el consumo de pornografía y la violencia como explotación sexual.

Erradicar la violencia contra las mujeres es una labor que nos corresponde a todas las Administraciones, Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las organizaciones y entidades sociales especializadas, los medios de comunicación y toda la sociedad en general, en la que uniendo nuestras fuerzas podamos transformar estructuras que perpetúan y que no ayudan a que haya más igualdad.

Cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad. Esta violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad. Combatirla desde su origen, educando en igualdad y equidad, es la mejor herramienta para su erradicación. Esta lucha contra la violencia de género requiere de toda la sociedad. Tenemos la

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

responsabilidad colectiva de enfrentar a maltratadores y agresores y provocar rechazo de toda la sociedad a la violencia y los que la ejercen.

La labor de los gobiernos y de las instituciones es la de reforzar todos los mecanismos de prevención, apoyo y protección a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas. En este sentido, el próximo 28 de diciembre hará veinte años desde la aprobación de la Ley Integral de Lucha Contra la Violencia de Género. Una Ley que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados y que consolidó un cambio de paradigma respecto a la violencia de género al considerarla de manera formal, una cuestión de Estado.

Esta Ley se complementó con la aprobación en diciembre de 2017 de un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, clave para el avance en la erradicación de la violencia contra la mujer, entre cuyas medidas más importantes destacaba la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos en materia de igualdad y contra la violencia de género, y que su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla, y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios (FEMP).

Aun así, creemos y defendemos que, en relación con la legislación vigente, es necesario seguir avanzando y adaptando la misma a la situación actual y endureciendo las penas para los agresores. Todo ello, debe hacerse dentro de una renovación del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género con el consenso de todos los agentes sociales y políticos implicados.

No solo hoy día 25 de noviembre debemos de manifestarnos y alzar la voz, manifestando nuestro profundo rechazo, sino que todos los días debemos de estar con las víctimas y animar, apoyar y ofrecer recursos de protección para que llamen al 016, y denuncien. No deben de seguir viviendo con miedo.

Por último, y no menos importante, reconocer y agradecer la gran labor que realizan los profesionales del ámbito jurídico, sanitario, social, educativo y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, entidades y asociaciones que intervienen y trabajan con mujeres víctimas de violencia de género”.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la correspondiente Comisión Informativa por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Declaración Institucional con motivo de la celebración del día 25 noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

DICTÁMENES SOBRE ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA

2. - DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LAS CONDECORACIONES A LOS VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANTEQUERA Y AGRADECIMIENTOS A INSTITUCIONES Y PERSONAL CIVIL POR EL PATRÓN DE LA AGRUPACIÓN.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la propuesta tramitada por el Área Genérica para los Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal sobre aprobación de las condecoraciones a los voluntarios de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Antequera y agradecimientos a instituciones y personal civil por el Patrón de la Agrupación, y cuyo texto es el siguiente:

“Visto el principio de Autonomía Local consagrado en el art. 140 de la Constitución Española, así como lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, en consonancia con lo establecido en art. 25.2 en su apartado f) de dicha ley, siendo competencia propia de los Entes locales la “Policía Local, Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios”, entendiéndose con ello la potestad de dichos Entes Locales para la aprobación de condecoraciones a los voluntarios y agradecimientos a instituciones o personal civil que colaboren con la institución.

Visto los partes realizados por los responsables de grupo y vistas las propuestas realizadas por el Coordinador de Emergencias y Protección Civil para felicitar a determinados miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección civil de Antequera por acciones o servicios relevantes y que han demostrado una dedicación y un celo especial en su trabajo y que se ha traducido en una consideración social y de opinión pública por su trascendencia, elevando la imagen positiva de la Agrupación de Voluntarios, así como una eficacia y eficiencia en su trabajo al culminar sus servicios con un reconocimiento público y social, dando a la ciudadanía una tranquilidad importante.

Vista la propuesta realizada por el Teniente Alcalde Delegado de las Áreas de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, que se transcribe a continuación:

CONDECORACIONES AL MÉRITO (CRUZ CON LAZO BLANCO)

Servicio del miércoles 14 de Agosto de 2024 por incendio forestal entre la Sierra de las Cabras y Villanueva de Cauche, en el que se quemaron 40 hectáreas forestales y 10 hectáreas agrícolas en el que los miembros de la Agrupación de Voluntarios, controlaron un flanco del incendio hasta la llegada de los miembros del Infoca y por su



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

colaboración con el Infoca y los bomberos del Consorcio Provincial de Málaga, en el referido incendio hasta su estabilización.

- Jaime Moreno Fernández
- Martha Arbeláez Idarraga
- Joaquín Ruiz Ruiz
- Francisco Sánchez Benítez
- José Tovarías Durán
- Antonio Orjan Florín
- Alejandro Sierras Vegas

Por la actuación de emergencia por las lluvias torrenciales provocadas por la DANA actuando en la zona Sur de Antequera (Los Nogales, La Joya y la Higuera), Bobadilla y Bobadilla Estación. Así como, en Álora y la Comunidad Valenciana ofreciendo y aportando apoyo logístico y operativo, además de desarrollar tareas de limpieza de lodo, barro, piedras y achique de agua en viviendas afectadas.

- D. Alejandro Sierras Vegas
- D. José Luis Rodríguez Conejo
- D. José Rojas Rivera
- D. Francisco de Asís Sánchez Benítez
- D. José Trovarías Durán
- D. Jaime Antonio Moreno Fernández
- D. Antonio Florín Orján
- D. José María López Alzosa
- D^a. Elena Cofrade García
- D^a Irene Artacho Sánchez

CONDECORACIONES A LA CONSTANCIA

- José Rojas Rivera (LAZO NARANJA-10 años de antigüedad y Constancia)
- Agustín Puche Artacho (LAZO NARANJA-10 años de antigüedad y Constancia)
- José Domínguez Palma (LAZO NARANJA-10 años de antigüedad y Constancia)

CONDECORACIÓN AL ESFUERZO (MEDALLA LAUREADA LAZO BLANCO)

Voluntario con más servicios anuales.

- Martha Arbeláez Idarraga, por 73 servicios realizados, con un total de 438 horas de servicio.

AGRADECIMIENTOS A INSTITUCIONES O PERSONAL CIVIL (METOPA ESCUDO AGRUPACIÓN O DIPLOMA)

A los Policías Locales C.P. 8333 M.A.PV., C.P. 12492 C.P.A, C.P. 8324 D.M.G., por Mientras se realizaba servicio de patrulla y vigilancia, se recibe llamada de la sala CECOP informando que se recibe aviso del 112 advirtiendo de un supuesto ataque



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

cardíaco en el club social MATAGRANDE. Por ello, la patrulla se dirige al lugar con la mayor celeridad posible a fin de comprobar la veracidad de los hechos. Una vez allí se comprueba como, efectivamente, hay una señora mayor tumbada sobre el césped de la piscina atendida por varios socios, estando entre ellos el agente de la Policía Local de Antequera con carné profesional 8324 así como diferente personal sanitario que estaban disfrutando de la piscina en esos momentos. El compañero les refiere a los agentes que la señora de desmayó de pronto, llegando a estar cianótica y entrando en parada, por lo que tuvieron que hacer uso del dispositivo DESA así como masaje cardíaco.

Paralelamente, se presenta una unidad del Cuerpo Nacional de Policía además de dos ambulancias quienes se hacen cargo de la situación al momento, estabilizando a la mujer y trasladándola a dependencias hospitalarias.

Con posterioridad, la patrulla actuante es informada que la persona es trasladada al servicio de Cardiología del Hospital de Málaga.

Finalmente, según informan, se trata de doña Herminia SEDEÑO REYES, con Documento Nacional de Identidad número ***8958**.

La patrulla abandona el lugar una vez el personal médico se ha marchado del lugar.

• Al Policía Nacional M.A.A.G., que el día 15 de enero de 2023, encontrándose de servicio en las dependencias de la Comisaría Local de Antequera, realizó un servicio humanitario, que permitió salvar la vida a un niño de dos meses de edad, quedando plasmada dicha actuación en el atestado número 203/23 de fecha 15-01-2023 de la Comisaría de Antequera, en el que se refleja de manera literal: "Que siendo las 09:25 horas, del día 15/01/2023, mientras el funcionario compareciente se encontraba realizando labores de seguridad en el turno de mañana en la Comisaría de Policía Nacional de Antequera, se persona una joven en gritando pidiendo a voces ayuda, ya que al parecer su bebe se estaba ahogando. Que esta mujer se tira al suelo desesperada y gritando. Que ante lo ocurrido, el policía CP 119741 sin demora sale corriendo hacia fuera de Comisaria, observando como un hombre corre hacia la Comisaria, llevando un bebe de menos de dos meses de edad en los brazos, gritando: NO RESPIRA, NO RESPIRA!, desesperado y en estado de shock. Que mientras el policía se aproxima a él, le dice, "COLOCALO BOCA ABAJO Y DALE GOLPES EN LA ESPALDA", al objeto de darle instrucciones para que le realice la maniobra de Heimlich. Que el padre sigue las instrucciones del policía, colocando al bebe sobre su antebrazo dándole suaves golpes en la espalda. Que en ese momento el bebe comienza a respirar de nuevo, pero con mucha dificultad. Que el policía examina rápidamente al bebe, observando que parece tener las vías obstruidas, motivo de su dificultad respiratoria, si bien no se observa ningún objeto que las bloqueé. Que ante la delicada situación del bebe, sin perder nada de tiempo, el actuante coge un vehículo policial, procediendo el padre a subirse con el bebe, dirigiéndose con rapidez en dirección Hospital Comarcal, sin demora, accionando los dispositivos acústicos y luminosos, adoptando todas las medidas de seguridad vial. Que durante el trayecto, el policía tranquiliza al padre, a la vez que continua dándole instrucciones para asegurar



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

que el bebé siga respirando. Que a los pocos minutos se personan en el hospital, siendo atendidos por el personal de guardia, quienes proceden a ingresar al bebe en la unidad de "CRITICOS". Que el actuante permanece en el Hospital con el padre del bebe, personándose instantes después la madre en el lugar acompañada por familiares. Que una vez el hospital, el padre del bebé explica al policía lo ocurrido, resultando que se encontraba en su domicilio con su mujer y su bebé, momento en que le ha realizado un lavado nasal. Que justo al hacerle el lavado, el bebé ha comenzado a empeorar quedándose totalmente rígido y sin respirar. Que ni él ni su mujer lograban que el bebé reaccionase y respirase de nuevo, por lo que rápidamente le ha cogido en brazos y ha salido corriendo en dirección a Comisaría de Policía Nacional para pedir ayuda. Que también le ha explicado que los facultativos de guardia que han atendido al bebé le han explicado que lo que ha ocurrido es que al realizarle el lavado nasal, esto ha provocado que se formase una bola con el moco, la cual le ha bloqueado la garganta provocando un ahogamiento repentino del bebé, al bloquearle las vías aéreas. Que el bebé es dado de alta sobre las 12:00 horas, encontrándose en perfectas condiciones."

INSTITUCIONES

Por la rápida respuesta e intervención en la extinción del incendio forestal entre la Sierra de las Cabras y Villanueva de Cauche, en el que se quemaron 40 hectáreas forestales y 10 hectáreas agrícolas, que podría haber sido de dimensiones mayores.

- Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.
- Integrantes de Málaga Plan Infoca.

Por la formación impartida en cursos R.C.P y Hemorragias a los diversos Cuerpos de Seguridad y Protección Civil, y a su vez por la entrega del material sanitario a la Agrupación por los servicios realizados.

- Área Sanitaria Norte de Málaga.

Por proveer de avituallamiento en diferentes servicios estando el comedor cerrado.

- Hotel Restaurante Lozano.

Por su investigación y colaboración en los diferentes simulacros realizados de protección del patrimonio cultural realizados en los años 2022, 2023 y 2024.

- Universidad Pablo de Olavide.

Visto todo lo anterior, se propone para su aprobación al PLENO:

PRIMERO. - Aprobar las condecoraciones y agradecimiento anteriormente expuestos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO. - Remitir certificación de la presente resolución a los voluntarios, instituciones y personal civil que se le han otorgado las condecoraciones y agradecimientos”.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe-propuesta emitido, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar las condecoraciones y agradecimiento anteriormente expuestos.
- 2º. Remitir certificación de la presente resolución a los voluntarios, instituciones y personal civil que se le han otorgado las condecoraciones y agradecimientos.

3. - DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ENTES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, ASÍ COMO DE SUS BASES DE EJECUCIÓN.

En este momento se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista doña María José González Palomino, por lo que la sesión pasa a estar integrada por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo que se iba a proceder al debate del presente punto del orden del día, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2025, así como de sus Bases de Ejecución, expresando que efectuaría la exposición y defensa del proyecto del Presupuesto el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Actividades, Centro de Datos, Comunicación y Aguas del Torcal, S.A., D. Antonio Jesús García Acedo, dando la palabra, a continuación, al señor García Acedo, cuya exposición es la siguiente:

“MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2025

Buenos días a todos.

Me gustaría comenzar mi intervención abriendo un capítulo de agradecimientos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- En primer lugar, a nuestro alcalde. Muchísimas gracias por la confianza depositada nuevamente en mí para la elaboración y presentación de este proyecto de Presupuestos para el año 2025. Para mí es todo un honor.
- En segundo lugar, a todos y cada uno de mis compañeros del equipo de gobierno, por su trabajo, su disposición y su compromiso a la hora de afrontar unos de los momentos más complicados de cada ejercicio económico, y que no es otro que la elaboración del proyecto de presupuestos y el encaje de todas y cada una de sus ideas, de sus nuevos proyectos en dicho documento, sabiendo que el único objetivo que les mueve no es otro más que el de trabajar de forma incansable, día a día, y seguir apostando por la que para nosotros es la mejor ciudad del mundo, nuestra querida ANTEQUERA. Muchísimas gracias, compañeros.
- De igual forma, me gustaría igualmente agradecer la labor realizada por todos los técnicos municipales que han intervenido de una forma u otra en la elaboración de este documento y de una forma especial a los negociados de Intervención y Tesorería. Queridos compañeros, muchas gracias por vuestro trabajo y compromiso.
- Finalmente, darle también la bienvenida a las personas que nos acompañan en este Salón de Plenos y muy especialmente a los medios de comunicación que hacen posible que esta sesión plenaria pueda ser retransmitida y seguida por nuestros vecinos a través de sus distintas plataformas. Muchísimas gracias.

Como todos sabemos, el debate y votación del presente proyecto de presupuestos que hoy presentamos es una de las citas más importantes del año. Y lo es, no solo para nosotros, sino también para todos los vecinos de nuestra querida ciudad de Antequera, porque con su aprobación estableceremos la hoja de ruta que marcará el devenir de nuestra ciudad en los próximos meses y con su puesta en funcionamiento definimos los objetivos y prioridades de este equipo de gobierno pensando siempre, única y exclusivamente en el bienestar de todos nuestros vecinos.

Los presupuestos son una herramienta fundamental para la planificación y el desarrollo de la actividad municipal. Y de igual forma, los presupuestos, Sr. y Sras, confieren a los gobiernos estabilidad y credibilidad, como estables y creíbles son las cuentas municipales que hoy presentamos, un documento en el que reflejamos nuestro compromiso con la sociedad, con su desarrollo y con el bienestar de nuestros vecinos. Para ello trabajamos y **NOS DESGASTAMOS SIEMPRE NOSOTROS PARA NO DESGASTAR A ANTEQUERA.**

HOY, 15 de noviembre, este equipo de gobierno del PARTIDO POPULAR presenta un proyecto de presupuestos en tiempo y forma, como lo ha venido haciendo desde el año 2011. Y esto contrasta diametralmente con la situación que mantiene el gobierno de la nación, que se ha mostrado incapaz de presentar, ni siquiera, un proyecto a tiempo. Y si no fuera bastante, en los últimos días hemos sido testigos de un chantaje de lo más mezquino por parte del Sr. Sánchez, un chantaje sin precedentes, al intentar vincular las ayudas que necesitan de forma urgente los afectados por la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DANA, con el voto FAVORABLE de los partidos de la oposición para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, sin importarle el sufrimiento de miles de ciudadanos que están atravesando, seguramente, por los peores momentos de sus vidas. NO ES MOMENTO DE REPARTIRSE RTVE, NI DE SUBIR IMPUESTOS NI DE JUGAR CON LAS VICTIMAS DE LA DANA PARA APROBAR LOS PRESUPUESTOS: ES EL MOMENTO DE AYUDAR A TODAS ESTAS PERSONAS QUE LO HAN PERDIDO TODO.

Como decía anteriormente, hoy, 15 de noviembre, este equipo de gobierno del PARTIDO POPULAR está presentando este proyecto de presupuestos a pesar de que poco tiempo atrás, el presidente del Gobierno y el PSOE han dinamitado la igualdad entre los españoles, regalando a los INDEPENDENTISTAS y separatistas, UN CONCIERTO ECONOMICO SINGULAR PARA CATALUÑA. Y esto, queridos vecinos de Antequera, ha sido propiciado y consentido por el PSOE en toda su magnitud, pero no solamente por el PSOE nacional, sino también por el PSOE antequerano, donde sus representantes aquí sentados apoyan (y lo han hecho públicamente) UN CONCIERTO ECONÓMICO SINGULAR y PRIVILEGIADO para aquellos que no quieren ser españoles, y todo ello a sabiendas de que ese CONCIERTO perjudica gravemente los intereses ECONOMICOS de todos los antequeranos.

Pero ¿SABEN LO QUE SIGNIFICA ESTO DEL CONCIERTO ECONOMICO SINGULAR? LO VOY A EXPLICAR DE UNA FORMA CLARA Y SENCILLA: SIGNIFICA MAS PARA LOS SEPARATISTAS Y MENOS PARA ANTEQUERA. Mas para Cataluña y menos para Antequera.

Miren, la falta de presupuestos en el gobierno central afecta, y de manera muy significativa, a nuestras cuentas municipales como lo hemos podido comprobar ya en este año 2024 que estamos a punto de terminar y lo vamos a seguir sufriendo en el próximo año 2025 si no llegamos a tener presupuestos. Tenemos pendientes de recibir las AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACION, PROTECCION Y DIFUSION DE NUESTROS BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL; O para temas tan importantes como el AGUA, un mal endémico que azota de una manera importantísima a nuestro sector primario, donde el gobierno del PSOE y de Pedro Sánchez, más preocupado por sus socios separatistas que por los antequeranos, solo ha adjudicado el 7.5% de los fondos europeos destinados a paliar los efectos devastadores provocados por la falta de agua; o la fatídica negociación del ministro de agricultura con la PAC, dejando en el olvido a miles de agricultores y ganaderos (108 millones de euros menos que han recibido nuestros agricultores y ganaderos); o por no hablar del BASURAZO DE SANCHEZ, una ley que el gobierno del PSOE ha tergiversado de una manera ruin y que va a afectar de una forma muy significativa al bolsillo de todos los antequeranos (nos va a costar 1M de euros). Que sepan todos los antequeranos, que este ayuntamiento, el ayuntamiento de todos, ha pagado, está pagando y pagará este nuevo impuesto mientras que legamente pueda hacerlo. Pero la ley de Pedro Sánchez y el PSOE es clara: el que contamina paga, haciendo una clara alusión a establecimiento de una tasa que sea diferenciada y no deficitaria y que deberá pagar cada ciudadano. En abril del próximo año 2025



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

cada ANTEQUERANO deberá hacer frente a esta nueva tasa, a esta nueva imposición establecida por el gobierno del PSOE.

Como habrán podido comprobar, todas estas situaciones que acabo de comentar perjudican gravemente los intereses de todos los Antequeranos. El PSOE ha creado ciudadanos de primera, que son los socios SEPARATISTAS del gobierno, y ciudadanos de segunda, QUE SOMOS LOS ANTEQUERANOS.

Como verán a continuación, nuestra situación y la de este equipo de gobierno con Antequera es bien distinta. Nuestros presupuestos, presentados en tiempo y forma, son unos presupuestos dirigidos exclusivamente a nuestros vecinos, y son estos, todos los antequeranos, los que ocupan el eje central de nuestras políticas económicas y sociales.

Se trata de unos presupuestos REALISTAS, ya que nunca perdemos de vista la realidad económica que nos rodea, pero además son unos presupuestos que siguen impulsando las políticas sociales, los servicios públicos, la sostenibilidad y el medio ambiente:

- Centramos todos nuestros esfuerzos fiscales en las familias, FAMILIAS EN MAYUSCULA, con la congelación, un año más, de todos los impuestos. No solamente eso: bonificamos más de 1m de euros en IBI, IVTM e IAE a nuestros vecinos
- Apostamos por la digitalización como instrumento para modernizar nuestra ciudad y acercar nuestro ayuntamiento a los ciudadanos;
- Invertimos en políticas medioambientales para que Antequera y sus anejos sigan siendo espacios sostenibles, con una apuesta decidida en la creación y mejora de zonas verdes;
- Apostamos de una forma clara por la cultura y por nuestras tradiciones, con una programación anual sin precedentes.
- Fomentamos hábitos de vida saludable mediante la inversión continua en instalaciones deportivas.
- Los jóvenes siguen muy presentes en este presupuesto, con partidas diferenciadas que muestran el compromiso de este equipo de gobierno con la juventud antequerana.
- El carácter social queda de nuevo marcado en este presupuesto, donde seguimos apoyando y ayudando a los colectivos más vulnerables.
- Y como no, el turismo y la promoción de Antequera contará con partidas fundamentales en este documento. El turismo, la promoción de la ciudad, los festejos y la cultura seguirán siendo los grandes pilares en el desarrollo de la actividad municipal, donde los grandes eventos que se celebrarán en Antequera volverán a escribir una gran página de la historia viva de nuestra ciudad.

Como les he dicho en otras ocasiones, la realidad actual y el futuro económico que se está abriendo y que se abrirá ante nosotros a corto, medio y largo es totalmente ilusionante, PORQUE SI EL FUTURO NO NOS EMOCIONA, ESTAMOS EN EL PRESENTE EQUIVOCADO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El desembarco continuo en nuestra ciudad de nuevos proyectos empresariales y la puesta en marcha de otras realidades económicas nos hacen mirar al futuro con muchísima ilusión. Y ya no les hablo solamente de PUERTO SECO, sino también les hablo de nuestro PARQUE EMPRESARIAL o del CENTRO LOGISTICO, centros empresariales creadores de empleo y riqueza, ubicados estratégicamente y que están siendo lugar de implantación continua de empresas gracias al trabajo continuado de este equipo de gobierno del PARTIDO POPULAR. Y todo ello redundará, presupuestaria y económicamente, en Antequera y en los antequeranos.

Por todo ello, como podrán imaginar, las cuentas públicas que hoy presentamos tienen un valor especial para este EQUIPO DE GOBIERNO. Nuestro proyecto de presupuestos sigue manteniendo, como no puede ser de otra forma, “EL RIGOR, LA CREDIBILIDAD, LA RESPONSABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE LE SON DE APLICACION, pero como es NORMA GENERAL en esta bancada, incorporan un aliciente adicional que la sociedad antequerana espera de nosotros: continuar con esa TRANSFORMACION ECONOMICA de la ciudad, generando empleo y oportunidades para nuestros vecinos.

Llegados a este momento, me satisface enormemente anunciar que el proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Antequera para el ejercicio 2025 asciende a la cantidad de 51.46M€, cantidad igualada en ingresos y gastos. Como podrán comprobar, el EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO sigue siendo seña y santo de nuestro trabajo en materia económica.

Dicho proyecto de presupuestos se caracteriza por los siguientes aspectos fundamentales:

EN PRIMER LUGAR: Presupuesto inversor: destinamos 4.48M€ a inversiones reales para la TRANSFORMACION Y MODERNIZACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS, CONVIRTIENDOSE EN UN MOTOR DINAMIZADOR DE LA ECONOMIA DE LA CIUDAD. El presente presupuesto recoge actuaciones de gran calado a ejecutar en varias zonas de nuestra ciudad como:

- REURBANIZACION CALLE MALAGA EN VVA DE CAUCHE
- PASARELA PEATONAL RIO DE LA VILLA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL (150.000)
- NUEVA INVERSION EN PARQUES y JARDINES EN ANTEQUERA Y ANEJOS (400.000)
- ADECUACION DE CALLE GRANADA (57.000)
- MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (500.000)
- PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES (350.000) (ya se ha ordenado)
- CALLE PASILLAS 2ª FASE
- AGUARDENTEROS 2ªFASE
- CALLE SANTA MARIA DE LA CABEZA 2ª FASE
- REURBANIZACION DE CALLE SANTA MARIA LA VIEJA 2ª FASE
- REMODELACION INTEGRAL DE LA ALAMEDA DE ANDALUCIA (1.2M)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Llegados a este punto me gustaría decirles, SRAS Y SRES, que este equipo de gobierno va a tener la valentía necesaria, una vez más, para acometer un proyecto de tanta envergadura como la remodelación de una de las arterias principales de la ciudad: 1.2M destinados a la remodelación integral de la ALAMEDA DE ANDALUCIA.

De igual forma, llegados a este momento, quiero mandar un mensaje tranquilizador a los todos los propietarios de los locales comerciales de la zona de la Alameda: "quédense tranquilos": nosotros, este equipo de gobierno del Partido Popular, NO LE VAMOS A PEDIR a ningún comerciante QUE SUFRAGUEN parte de los gastos del acerado de la Alameda como sí hizo el PARTIDO SOCIALISTA hace años. Nosotros no somos así, nosotros tenemos otro estilo de gestionar y gobernar la ciudad como yo creo que ya ha quedado más que demostrado en los últimos 13 años.

Como decía anteriormente, este conjunto de actuaciones por valor de 4.5M€ que acabo de anunciar (4.5 millones de euros) se unirán a principio de año a los más de 40 proyectos que están actualmente en desarrollo o en vías de hacerlo por un montante global de 9.6M€, lo que en conjunto sumarán CASI 14M€; 14M de euros de inversión que van a servir para dinamizar, mejorar y modernizar diversos lugares públicos de la ciudad y que representan la verdadera transformación económica y social de nuestra querida Antequera.

Por cierto, esta misma semana hemos anunciado dos partidas importantes destinadas única y exclusivamente a la zona Sur del Torcal: una de 350.000 euros que el Ayuntamiento de Antequera va a destinar de forma íntegra a dicha zona y que procede de fondos del PAEM de Diputación y otros 56.000 euros iniciales procedentes de la Junta de Andalucía.

¿Dónde está la ayuda del Estado para la zona sur del Torcal? ¿Dónde está el apoyo económico del Gobierno Central del PSOE? A su partido, el PSOE, le importa absolutamente nada la zona Sur del Torcal. Le importa tan poco que, por ahora, su partido, el PSOE, el que gobierna en la nación, no ha destinado ni un solo euro al arreglo y mejora de las infraestructuras gravemente dañadas por el paso de la DANA en nuestro municipio. Menos mal que ya están el Ayuntamiento, del PARTIDO POPULAR, la Diputación, DEL PARTIDO POPULAR y la Junta de Andalucía, DEL PARTIDO POPULAR para atender los problemas de los vecinos por el paso de la DANA

EN SEGUNDO LUGAR: Este presupuesto destaca por ser un gran defensor de las POLITICAS SOCIALES al que destinamos 14.58M€, un 25% del presupuesto. Este equipo de gobierno del PARTIDO POPULAR realiza, un año más, una apuesta sin precedentes por el estado de bienestar: seguimos invirtiendo en POLITICAS SOCIALES, las cuales constituyen un eje fundamental y primordial del trabajo diario de este equipo de gobierno.

EN TERCER LUGAR: estamos, una año más, ante uno de los presupuestos más participativos y sociales de la historia de este ayuntamiento, presupuestos que siguen permitiendo una mejora muy notable en el ámbito social de la ciudad, donde la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

participación ciudadana y el colectivismo volverán a ser figuras destacadas, aspecto que queda reflejado en los casi 6.00M€ que volvemos a destinar a toda clase de colectivos que son los que garantizan la verdadera cooperación y participación ciudadana a través de sus actividades y aportaciones a la sociedad.

Entre ellas podemos destacar las aportaciones que realizamos a las Asociaciones culturales, Cofradías, ONG's, Asociaciones de vecinos, Plataforma Solidaria, Cruz Roja Española, Clubes deportivos, deportistas profesionales.....Como decía, casi 6.00M€ destinados a la cooperación y a la participación ciudadana.

EN CUARTO LUGAR: este año 2025 vamos a destinar algo más de 2M€ a la reducción de deuda financiera. La deuda bancaria actual del Ayuntamiento de Antequera asciende a 9.19M de euros, una cifra un 75% inferior a la que nos encontramos en el año 2011. Hemos trabajado mucho durante estos últimos 13 años. A pesar de ésta complicada situación financiera que nos encontramos, hemos salido adelante, hemos invertido en la ciudad, hemos desarrollado políticas económicas acertadas y hemos conseguido rebajar la deuda que nos dejaron en un más de un 75%, pasando de los 35M de euros a los 9.1M que tenemos en la actualidad.

Pero quiero que sepan una cosa. A pesar de todas las dificultades, a pesar de todo este esfuerzo, después de toda esta gestión económica y presupuestaria que hemos realizado durante los últimos 13 años, este equipo de gobierno del PARTIDO POPULAR tendrá que seguir pagando la pésima y mala gestión económica del PARTIDO SOLICIALISTA.

Parece ser que no ha sido suficiente el pago de más de 25M€ en préstamos heredados; parece ser que no ha sido suficiente los 10M€ que hemos tenido que pagar como consecuencia de las facturas impagadas a los miles de proveedores antequeranos a los que el PSOE dejó colgados, sino que este año, de nuevo, tendremos que volver a pagar la deuda heredada del PALACIO DE FERIAS. ¿Saben ya a lo que me refiero, verdad? A esa construcción esperpéntica, a esa obra faraónica sin sentido y a medio terminar pagada con recursos públicos de todos los antequeranos. Una actuación que este equipo de gobierno ni planificó ni decidió.

La broma, Sras. y Sres., tal y como anuncié el año pasado, nos va a costar 1 millón de euros para este año 2025 (250.000 euros trimestrales); 1M€ que no podremos destinar a MEJORAR LAS CALLES DE LA CIUDAD; 1M€ que no podremos destinar a CULTURA, 1M€ que no podremos destinar a mejorar LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD, 1M€ que no podremos destinar a la mejora de infraestructuras...

Como podrán ver, 1M€ que tendremos que destinar a pagar nuevamente la mala e incompetente gestión económica del PSOE al frente de este ayuntamiento. Esto es el SOCIALISMO EN ESTADO PURO, UN SISTEMA QUE FUNCIONA MIENTRAS DURA EL DINERO DE LOS DEMAS, Y ENTONCES, UNA VEZ GASTADO, DEJA DE FUNCIONAR.

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Les puedo asegurar que “LA RESPONSABILIDAD ECONOMICA ES EL CAMINO HACIA UNA ECONOMIA FUERTE Y SOSTENIBLE, LEJOS DE LAS PROMESAS VACIAS DEL SOCIALISMO” Cierto como la vida misma.

Por cosas como estas, SRES del PSOE, les recuerdo que están ustedes totalmente incapacitados para hacer un presupuesto, e igualmente le digo que están totalmente incapacitados para conformar un Gobierno municipal.

Miren ustedes, nosotros lo hemos demostrado durante los últimos 13 años y lo vamos a seguir haciendo porque está en nuestro ADN personal. Nosotros somos distintos a ustedes, nosotros somos unos gestores responsables. NOSOTROS NO NOS VENDEMOS NI VENDEMOS A LOS ANTEQUERANOS; nuestro trabajo está únicamente dirigido a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos; trabajamos para garantizar el acceso a unos servicios públicos de calidad para todos y escuchamos y atendemos las necesidades de nuestros vecinos.
Les voy a dar algunos datos:

TURISMO	1M
INSTAL.INDUSTRIALES Y TELECOMUNIC.	3.96M
CULTURA	1M
SERVICIOS SOCIALES	8.45M
DEPORTES	2.54M
OBRAS Y URBANISMO	7.17M
FESTEJOS	1.10M
SEGURIDAD Y TRAFIC	6.54M
PARQUES Y JARDINES	1.15M
LIMPIEZA VIARIA	1.85M

Destinamos 1M a pagar el Consorcio de Bomberos; destinamos 1M€ a pagar la recogida de residuos selectiva; destinamos 1.3M a pagar el Patronato de Recaudación Provincial.

Por todo esto les digo que nuestra bancada, esta gran bancada que tengo a mi derecha, este fantástico grupo de hombres y mujeres del PARTIDO POPULAR, cada uno de nosotros, gestionamos DE FORMA EFICIENTE cada euro público del presupuesto como si fuese propio, y lo hacemos con compromiso y con responsabilidad, y teniendo en cuenta que solo nos mueve un único objetivo y que este es común a todos nosotros:
ANTEQUERA Y LOS ANTEQUERANOS,

Porque UN PRESUPUESTO BIEN GESTIONADO ES LA CLAVE PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA QUERIDA ANTEQUERA. Y nosotros, créanme, sabemos hacerlo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En definitiva y a modo de resumen podemos decir sin miedo a equivocarnos que los presupuestos del año 2025:

- Consolidan el cambio de rumbo iniciado por este equipo de gobierno en el año 2011.
- Apuestan de manera clara y decidida por el estado de bienestar de nuestros vecinos
- Generan confianza y certidumbre en el mundo empresarial
- Y además son equilibrados, sensatos y realistas.

Este presupuesto no es solo un plan financiero. Es una declaración de intenciones. Es, una vez más, una muestra de nuestro compromiso con Antequera y con los antequeranos.

Y para finalizar, me gustaría hacerlo con una frase que dice lo siguiente:

“No pierdas el tiempo pensando en el final y disfruta al máximo de tu camino, porque la vida y el tiempo son los mejores maestros para todos: la vida nos enseña a aprovechar el tiempo, y el tiempo nos enseña a valorar la vida”.

Muchas gracias a todos”.

Finalizada la intervención del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Actividades, Centro de Datos, Comunicación y Aguas del Torcal, S.A., señor García Acedo, el señor Alcalde-Presidente abre el turno de palabra de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, dando paso en primer lugar a la Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Con Antequera, señora Ruiz Muñoz, cuya intervención es la siguiente:

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA IZQUIERDA UNIDA CON ANTEQUERA, DOÑA MARÍA DEL PILAR RUIZ MUÑOZ.

“Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Buenos días, muchas gracias a los medios de comunicación por estar de nuevo aquí en este Salón de Plenos para informar sobre este debate de los presupuestos municipales para el año 2025, también me gustaría dar las gracias al personal de esta casa por su implicación y disposición y saludar a todos los vecinos y vecinas que estén siguiendo este pleno a través de los medios, de las redes sociales o a través de 101TV.

Los presupuestos municipales es la principal iniciativa legislativa de cualquier administración local, articulan la espina dorsal de toda legislatura y son los que desarrollan una visión del partido que gobierna, en este caso la del PP. En la que una vez más echamos de menos desde Izquierda Unida un diagnóstico certero de la realidad de nuestro municipio para elaborar un presupuesto acorde con sus necesidades que propicie la igualdad social y atienda por igual a los vecinos vivan en



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

el centro de la ciudad, en un barrio periférico o en los anejos. Es decir, pareciera que ustedes viven en una burbuja al margen de los problemas del día a día de sus vecinos.

Más de lo mismo, pura rutina; mucha subvención, y poca inversión. Rutina y quizá quimera... Pues de la escasa inversión, mirando lo sucedido en años anteriores nos preguntamos que tanto por ciento de esas inversiones se habrá ejecutado cuando finalice el próximo año 2025, cuántas sobrevivirán a las continuas modificaciones presupuestarias que desde equipo de gobierno municipal del PP se sacan de la chistera cada mes.

Pocos cambios vemos; ni un atisbo a la esperanza o la utopía. Lo que nos trae a la memoria aquella frase de Víctor Hugo:

“¿Sabe cuál es mi enfermedad?, La utopía, ¿Sabe cuál es la suya? La rutina. La utopía es el porvenir que se esfuerza en nacer. La rutina es el pasado que se obstina en seguir”.

Y eso comprobamos en estos presupuestos: la rutina de ver cómo, una vez más, no encontramos cambios, todos los años igual, no hay inversiones para poder valorar que realmente quieren avanzar hacia un futuro mejor.

Nos encontramos, insisto, en el pleno que sin duda es el más importante del año, donde se informará a las vecinas y vecinos en que se gastará su dinero. Y donde, como hemos dicho antes, volvemos a encontrar poca inversión y mucha subvención. Una nueva oportunidad perdida para avanzar hacia un futuro más igualitario para las antequeranas y antequeranos.

Así que voy a votar NO a estos presupuestos, pues su modelo de ciudad para Antequera difiere mucho de aquel al que aspiramos desde Izquierda Unida.

Ya se lo dije en el debate del año pasado, son unos presupuestos donde de nuevo vemos poca novedad, proyectos anunciados y ni siquiera iniciados, como el Parque Homenaje a la mujer antequerana, Campillo bajo, que vuelven a incluirse en estos presupuestos, ejemplos, como mencione antes, de que además de las escasas inversiones de que adolecen cada año los presupuestos del gobierno Popular, muchos, a pesar de anunciarse a bombo y platillo, ni siquiera se inician, y se vuelven a incluir al siguiente año. A ver si de tanta propaganda y tanto repetirse la quimera se hiciese realidad...

Otro aspecto que echamos de menos en estos presupuestos, un año más, es la participación ciudadana. No se ha contado con opinión de las asociaciones de vecinos. Ni tampoco, por supuesto, con los grupos de la oposición. Aquí es donde se aprecia la falta de voluntad política por su parte para preguntar a los vecinos y vecinas que quieren hacer con su dinero para desarrollar unos presupuestos participativos que al menos en un 10 % hayan tenido en cuenta la opinión y necesidades de la ciudadanía.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Los grupos de la oposición no solo estamos para dar voz a los ciudadanos, trabajamos para aportar iniciativas que puedan mejorar nuestra ciudad, por eso y para eso me metí en política para aportar nuevas ideas y puntos de vista. Cosa que con ustedes es complicado, a la mayoría dicen no, porque o ya están trabajando en el tema o porque en el momento la idea no es adecuada, ¿no es mejor apoyar propuestas sumando y no restando?, nos podemos ayudar mutuamente, no es alejar posiciones es atraer, ustedes tienen la mayoría, eso no lo discute nadie, pero creo que las visiones de más, aportan y no restan.

Tal vez la mayor utopía sería si todos pudiéramos darnos cuenta de que ninguna utopía es posible: no hay lugar donde correr, no hay lugar para esconderse, sólo ocuparnos de nuestros asuntos aquí y ahora. Brainy Quote

Eso es lo que pedimos que podamos aportar entre todos y decidir cómo mejorar.

Estos presupuestos de nuevo son su realidad, no la realidad de muchos ciudadanos que no ven cambios en su día a día.
No ven un avance o novedades en las inversiones que se pretenden realizar.

Estos presupuestos, en relación a los del año 2024 han sufrido una bajada de 565.643€, donde los ingresos que se calculan han bajado en su mayoría y donde el Impuesto de construcciones instalaciones y obras (ICIO) es el que más ha perdido en sus ingresos. Además que las previsiones de los técnicos de urbanismo no concuerdan con sus previsiones al alza, dando por sentado las obras de las naves de Puerto Seco o la ampliación del centro logístico. ¿Quimera o realidad?, recordándonos el socorrido cuento de La lechera.

Otro de los temas que también nos preocupa es el de la Patrica donde la Junta todavía no ha abonado la totalidad de la deuda con Antequera, ¡¡cuantas cosas se podrían realizar con ese dinero!! Deuda pendiente que el año pasado ascendía a 5.134.458 € que si le sumamos el aumento correspondiente a 2024 equivaldría a un 11% de la totalidad los presupuestos municipales para el próximo año 2025 que estamos debatiendo.

La partida de inversiones solo supone un 8,71% del total del presupuesto, ni siquiera un 10% de inversión para mejorar nuestra ciudad y nuestros anejos.
Para más inri, 1.500.000 € de este presupuesto es mediante un préstamo con lo que después de descontar las aportaciones por parte del gobierno central, diputación y la venta de inmuebles la cantidad que realmente van a invertir en Antequera y anejos que también vemos como son siempre los grandes olvidados por parte de este equipo de gobierno es de 810.447€

Demostrado una vez más que, aunque van de abanderados del antequerismo y presumen de ser fieles defensores de Antequera, lo que realmente hacen es vender una imagen alejada de lo que realmente sucede aquí en nuestra ciudad y por supuesto en nuestros anejos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nosotros desde Izquierda Unida, queremos un futuro digno, con una participación ciudadana real, no nos conformamos con que la participación se limite al mero ejercicio del derecho al sufragio activo y pasivo, es decir, a votar o a que te voten cada cuatro años, creemos firmemente en el derecho a ser consultado/a, facilitar una intervención lo más activa posible de la ciudadanía, organizada o no, en las políticas que realiza el Ayuntamiento.

El tema del empleo donde todavía tenemos 2860 personas que buscan un futuro digno, 1033 hombres y 1827 mujeres, este Ayuntamiento debe buscar fórmulas dedicando recursos para ello, no solo con escuelas taller, que son sumamente necesarias por la doble función que realizan, formar y dar alternativas de trabajo, pero tenemos que ver las edades de las personas que están desempleadas, muchas mayores de 45 años, se debe de pensar también en estas personas.

Nuestros autónomos, donde seguimos viendo como cada día se cierran más comercios, seguimos viendo calles en las que los locales siguen con sus puertas cerradas, ¿Qué medidas han contemplado para ellos?,

El turismo, su modelo difiere de nuestra manera de ver, un turismo de calidad y un turismo verde, apostando por el turismo itinerante y sostenible, ¿Qué pasa con el área de autocaravanas?, las palabras se las lleva el viento.

Con derechos sociales e igualdad género, asunto que echamos en falta. Vivienda garantizada, la lucha por una sociedad más justa y equitativa continúa siendo la prioridad de quienes creemos en una izquierda transformadora y comprometida con las personas.

Unos presupuestos en los que, la vivienda, el empleo, el medio ambiente, la igualdad y el aparcamiento entre otras cosas no son prioritarias, aquí los patrocinios deportivos, la comunicación y la propaganda son su verdadera prioridad.

Para comunicación 350.000€, ¿no es muy elevado el gasto?

Para nosotros es muy importante si ha habido suficiente transparencia y participación durante el proceso de elaboración de estos presupuestos, si reflejan un equilibrio adecuado entre responsabilidad financiera y compromiso social, una inversión adecuada en servicios públicos, aquí cada vez menos ya que todo se privatiza, se debería primar la calidad del servicio antes que la rentabilidad.

El acceso a la vivienda, la gran ausente de estos presupuestos, se ha convertido en un verdadero drama para muchas familias y especialmente, para las personas jóvenes que aspiran a emanciparse, que ven como su proyecto de vida es confiscado por la burbuja de los precios que no dejan de crecer, no se puede permitir que crean que con la construcción de 72 viviendas de protección oficial por parte de promotores privados ya está solucionado el problema. ¿Cuántas personas están inscritas como demandantes de vivienda?, más de 2000, ¿Cuántas podrán acceder a comprar? La



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

realidad es que este Ayuntamiento no está apostando por la vivienda ¿de verdad creen que con realizar el Plan Municipal de vivienda es suficiente?, no creen que se deberían de adoptar medidas para fomentar los alquileres, ustedes no creen en la construcción de viviendas sociales y protegidas, aquí todo lo que cuenta es la inversión privada.

Para nosotros siempre ha sido una prioridad, teniendo el suelo como tenemos o solares en los que poder actuar.

Volvemos a incidir en este tema de la vivienda, donde no podemos dejar de pasar que no se construye desde hace más de 12 años, y no siempre se puede achacar a los precios de los materiales, hay que tener voluntad para construir y buscar alternativas para poder ofrecer alquiler, son muchos los que buscan, pero no encuentran, cada vez son más altos los precios y no se lo pueden permitir.

El arreglo de calles también es muy necesario, pero ante la falta de vivienda, con el presupuesto que destinan a su remodelación se podría hacer mucho. Ustedes no demuestran mucho interés en solucionar el tema, ahora lo único que vemos en estos presupuestos es la redacción del Plan Municipal de vivienda, para cuando veremos que este equipo de gobierno apueste por la vivienda social y protegida, y no dejándola solo en manos privadas.

Otra cuestión en la que siempre hemos incidido es en el tema de medio ambiente, hemos visto los efectos que estamos padeciendo y el cambio climático es cada vez más una realidad, la creación de estructuras verdes, mejoras en el drenaje urbano, para evitar la acumulación de agua, un plan más robusto para las sombras en espacios públicos, tampoco incluido en su proyecto de presupuestos. Así vemos como se incluyen partidas para árboles. Pero nos preguntamos qué clase de árboles, por ejemplo palmeras, como en la Avenida de la legión que estéticamente serán muy bonita, pero no aportan las necesarias sombras, mientras que su coste y mantenimiento es muy elevado.

Otra cuestión es la cultura, de nuevo aparecen en estos presupuestos de nuevo para mobiliario del Teatro Torcal, 250.000€ este año, el pasado 150.000€ cuando continúan paradas las obras, espero que sea una señal de que se van a retomar, además no hemos visto cantidad alguna asignada al arreglo de la Casa de la Cultura, ¿hay inversión para esto? ¿Qué pasa ahora con la oferta cultural? No se merece Antequera la construcción de un Auditorio adecuado, ¿no es prioritaria la cultura para ustedes?, no es la primera vez que lo pedimos y creo que tampoco la última. La falta de espacios escénicos con el aforo y el equipamiento técnico adecuados a las necesidades de nuestro municipio para representaciones teatrales, conciertos, y otras actividades culturales, mientras se eterniza la obra, ahora paralizada del Torcal, y con la casa de la cultura cerrada preocupa mucho y desespera a la ciudadanía con toda la razón.

Los jóvenes antequeranos, cuentan dentro del programa 12 Joven con una partida de 65.000 € para 2025, lo que suponen 33.700 € menos con respecto a los 98.700€ del

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

año 2024. Es decir un 30% menos. Evidentemente con este recorte presupuestario a nuestros jóvenes se les abren pocas alternativas.

El transporte otro gran problema, con una estación de autobuses totalmente inaccesible. Hemos entrado en el consorcio de transportes obteniendo muchas ventajas en cuanto al precio de los billetes, pero un retroceso en cuanto a la reservar de plazas.

El carril bici, cuyo nombre ya resultaba un eufemismo, pues en su recorrido desde su diseño y ejecución es en realidad una “acera bici” compartida por peatones y ciclistas. Además, han dejado que desaparezca por su falta de empatía hacia este medio de transporte y los ciudadanos que lo usan. Con una falta absoluta de mantenimiento y cuidados por parte del gobierno municipal a lo largo de los años. Permitiendo deterioro progresivo al ser utilizado por los automovilistas como apartamiento.

Nos parece además llamativo que dentro del plan de inversiones sea reiterativo el plan de mejoras de parques infantiles, no vemos mejoras en algunos como los de la Barriada García Prieto, o la remodelación del Barrio del Carmen o la mejora del del Nacimiento de la Villa.

El tema de nuestros anejos los grandes olvidados en estos presupuestos solo el mantenimiento y limpieza, ¿creen que es suficiente?, son numerosas sus necesidades y aquí de nuevo centran el monto de las inversiones en el centro de nuestra Ciudad.

Otro aspecto que nos llama la atención es que, a pesar de que en el pleno del mes pasado se aprobara el Plan de Salud, sin embargo, en los presupuestos aparezca solo la cantidad de 6.600€. Así como se espera desarrollar todas las conclusiones del plan.

Se aprobó además la Agenda Urbana, un proyecto en el que se determina hacia dónde va ir encaminada nuestra ciudad y donde ustedes mismos dijeron que se iban a ir poniendo en marcha los 29 proyectos que aparecen en la misma, en meses venideros, pero no aparecen en estos presupuestos ¿Cómo se van a iniciar? ¿de nuevo con modificaciones presupuestarias?

No obstante, nos alegramos de que muchos de los proyectos que se han incluido en dicha agenda fueron pedidos mediante mociones por IU, que, aunque en su momento fueron rechazadas por ustedes, finalmente, medallitas aparte, reconocieron su necesidad y las incluyeron en dicha agenda. Mencionare algunas de ellas.

Mejora del nacimiento de la Villa.

Red de senderos.

Confort climático en los espacios urbanos (toldos)

Zonas de aparcamientos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Mejora de transporte entre nuestros anejos y la comarca.

Dinamización cultural, cuantas veces lo hemos hablado en el pleno.

Y finalmente, aunque es un asunto absolutamente prioritario vemos un año más que a nuestros mayores no se les tiene en cuenta en los presupuestos municipales de Antequera y no se invierte ni un euro en la tan necesaria residencia pública para ellos. Nuestros mayores se merecen que se apueste por ellos, con la situación de la dependencia saturada, muchos no pueden estar atendidos y necesitan plaza en residencias que puedan poder pagar. Y las residencias privadas, dado el corto poder adquisitivo de las pensiones de la mayoría resulta para ellos una quimera.

Estos son sus maravillosos presupuestos

Creo que está suficientemente justificado el NO,

- Escasa inversión en proyectos para nuestra ciudad y anejos.
- No responden a la realidad.
- No se contemplan medidas para la creación de vivienda.

En definitiva, mucha subvención y poca inversión”.

A continuación, el señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Ruiz Espejo, quien realiza la siguiente intervención en conjunto:

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DON JOSÉ LUIS RUIZ ESPEJO.

“Buenos días, buenos días a todos los que nos acompañan, a los medios de comunicación, al resto de los miembros de la Corporación y aquellos que nos están escuchando.

En primer lugar, quería tener un mensaje, además de sumarnos al pésame a las víctimas por la DANA que han tenido lugar en distintos lugares de España, pues también mandar un mensaje de ánimo a todas las personas afectadas fuera de Andalucía, también en Andalucía y evidentemente aquellas de nuestro municipio que han tenido algún tipo de daño para, además de nuestro compromiso y nuestro ánimo, también nuestro apoyo para restablecer aquellas cuestiones que han sido dañadas.

Comenzando con el debate para hablar del Presupuesto del Ayuntamiento de Antequera para el próximo año 2025, en primer lugar, mi reconocimiento al personal del Ayuntamiento de Antequera, especialmente de las Áreas de Intervención, Tesorería y a todas las áreas económicas que participan en los informes técnicos y en la elaboración de este Presupuesto para el próximo año 2025. Creo que es uno de los



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

documentos más importantes que tiene que ver en cada uno de los municipios con el proyecto económico, social, de participación y político de un municipio, de un ayuntamiento o de una institución y, por tanto, el trabajo para la elaboración del mismo siempre es importante y necesita de muchas horas y, por tanto, ese reconocimiento a todas estas áreas en las que han intervenido.

El Presupuesto anual del Ayuntamiento es el documento económico que marca la actividad municipal para el próximo ejercicio y la principal herramienta para desarrollar e impulsar las políticas públicas del municipio, así como un elemento clave de dinamización del resto de actividades en el mismo.

Tanto por su importe como por trazar la política económica y fiscal del municipio, el presupuesto debe contribuir al desarrollo económico y social en el mismo, así como a vertebrar un desarrollo sostenible y equilibrado, y procurar una dotación de unas infraestructuras que faciliten dicho desarrollo.

Por lo tanto, ya repetimos cada año, que nos encontramos ante el principal documento del Ayuntamiento, y que debemos aprobar para que responda a estos cometidos que hemos señalado y que para ello tenemos que analizar y debatir de manera seria y responsable antes de su aprobación.

Y en este sentido, tenemos que decir que este Presupuesto del Ayuntamiento de Antequera para 2025 que nos ha presentado el Partido Popular no nos convence ni en la forma ni en el fondo.

En la forma, porque no se ha contado con los grupos de la oposición para la elaboración del mismo ni se han incluido propuestas formuladas por este grupo en diferentes plenos y en distintas ocasiones o debates en presupuestos anteriores y presentarse como un documento ya cerrado y al que no se le puede incorporar cambios o modificaciones.

Y en cuanto al fondo o contenido porque se recortan recursos en materias o servicios públicos esenciales como servicios sociales, cultura, comercio, anejos o juventud y no se contemplan inversiones prioritarias en vivienda, plazas de residencia para personas mayores, aparcamientos, instalaciones deportivas e infraestructuras necesarias en barrios y anejos.

Pero estas cuestiones particularizadas en las distintas partidas de propuestas de gastos para el próximo año 2025 las trataremos con más detalle en cada una de ellas, más adelante y seguiré con las consideraciones de carácter general en los capítulos de ingresos y gastos.

El Presupuesto que se nos ha presentado asciende a 51.464.797, cerrado en equilibrio presupuestario y con una reducción del 1,1% con respecto al del ejercicio anterior, el actual de 2024.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El cierre en equilibrio presupuestario se indica en el informe de la intervención que se ha optado así, aunque las consultas a distintos organismos recomendasen un superávit (en caso de que sea posible) dado que el Congreso de los Diputados no ha ratificado las propuestas del Gobierno de flexibilizar los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria y por tanto, habría que remitirse a lo recogido en los objetivos económicos aprobados por la Unión Europea que contempla un 0,2% de superávit en el presupuesto para 2025 para el conjunto del subsector de las Entidades Locales.

Considero que no es complicado concluir que para que el conjunto del subsector alcance el 0,2% de superávit que este deba ser alcanzado por cada una de dichas entidades que conforman dicho conjunto, si no hay otra indicación al respecto que priorice algún otro criterio entre las mismas.

No obstante, esperamos que esta decisión responda a que su partido a nivel nacional apoyará estas propuestas de flexibilización de la senda presupuestaria y de estabilidad para las Administraciones Públicas en nuestro País, y que entendemos son responsables y serias ya que son por las que ustedes han apostado para la aprobación de este presupuesto.

En definitiva, y en términos generales, se tratan de unos presupuestos, restrictivos, expresión que imagino ustedes compartirán ya que el presupuesto baja con respecto a los del año anterior, los de este año 2024 y que el sr. García Acedo denominaba como expansivos al aumentar con respecto a ejercicios anteriores.

Entrando en el análisis por capítulos.

INGRESOS

En cuanto al nivel de ingresos contemplados en el presupuesto de 2023 supone mantener la presión fiscal en Antequera al contemplar las cantidades similares a las de presente ejercicio en los Impuestos Directos, estos aumentan su previsión de ingresos un 2,6% o en Tasas y Otros Ingresos y no aumentar las bonificaciones ni haber realizado bajada alguna en los índices impositivos municipales.

De nuevo se pierde una oportunidad para rebajar la presión fiscal bajando impuestos municipales o ampliar las bonificaciones que permite la normativa para el próximo año 2025 y darían coherencia a sus propuestas de rebajas de IVA y otros impuestos que en distintas ocasiones han trasladado a este Pleno para instar al Gobierno de España.

Las previsiones de ingresos por la recaudación de los Impuestos Directos del IBI de Urbana y de Rústica se han calculado según el comportamiento de la ejecución del ejercicio actual y los derechos reconocidos en este.

En cuanto al Impuesto por el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Plusvalía, su previsión sí es superior a los derechos reconocidos y la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

previsión definitiva en 2024 en casi 400.000€, concretamente 375.000€, un 28,30 % más.

Donde sí existen diferencias sustanciales con respecto al presupuesto actual y supone una rectificación sobre lo presupuestado en este ejercicio es en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que baja su previsión a la mitad de lo presupuestado para este año.

Y esto es debido a que la ejecución no ha alcanzado la excesiva previsión realizada, tal y como se recogían en los informes de tesorería que no se atendieron y como ya advertimos en el debate del presupuesto, ya que era difícil alcanzar la recaudación prevista y que se cumpliesen todos los desarrollos y obras que se nos confirmó en el debate y que se basaba en informes urbanísticos y de obras.

Por tanto, reconocemos que esta previsión, que rebaja a la mitad la del 2024, es más realista, aunque aun así, supera la previsión de los informes de la tesorería municipal, pero exigirá también que se impulsen los proyectos pendientes y se incremente la actividad de la construcción en el municipio, lo que tampoco coincide con otras previsiones en los siguientes capítulos como veremos.

A ello habría que añadir que el informe de la Tesorería recoge que las previsiones en base a series históricas de derechos reconocidos netos resultan poco fiables y por ello establece una previsión mucho menor a la presupuestada ya que apenas alcanza los 450.000€ mientras que el importe presupuestado es de 2.650.407€.

En cuanto a las Tasas y Otros Ingresos, tenemos que decir que cuenta con un escaso reconocimiento de derechos de Licencias de Primera Ocupación con 222 € a lo largo de todo el 2024 y que demuestra el parón de la construcción de nueva vivienda en Antequera y lo más preocupante que esto puede continuar así en el próximo año 2025 ya que se presupuesta tan solo 3.110 € para todo el 2025 por este concepto de licencias de Primera Ocupación.

Y le traslado una duda sobre este capítulo de Ingresos, ya que no hemos visto para este presupuesto de 2025 la partida presupuestaria 39907 del actual presupuesto y que corresponde a la figura tributaria aprobada para este año 2024 y denominada "Prestaciones Patrimoniales No Tributarias" y que grababa la instalación de parques solares y fotovoltaicos y cuyos derechos reconocidos ascendía ya en noviembre a 3,9 M€.

¿No se va a mantener para el próximo ejercicio?
¿No se prevé ingresos por este concepto?

Sería interesante aclararlo, así como el destino de esta recaudación y de la que pueda ejecutarse en los próximos ejercicios si va a mantenerse.

En cuanto a las Tasas de Lonjas y Mercados se ha previsto unos ingresos de 30.000 € y los derechos reconocidos a lo largo de 2024 han ascendido a 24.666 €, cantidad

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

que se podría bonificar y de esta forma ayudar a revitalizar la actividad del Mercado también a través de dichas bonificaciones y sin ser un quebranto excesivo en el presupuesto general.

En cuanto al Capítulo de Transferencias Corrientes, cuya previsión total asciende a 21.945.945 €, lo que supone un aumento de 2.102.409 € y un 10,59% con respecto a 2024, es el capítulo que soporta el mayor aumento de Ingresos del presupuesto (+ 2 M €) y que vendría a compensar la bajada prevista de la recaudación en el ICIO y en Tasas y otros Ingresos.

En dicho Capítulo las dos Transferencias corrientes más importantes son la de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) y la de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) cuyas cantidades ascienden:

- PIE 12.326.102 €
- PATRICA 2.156.000 €

La transferencia de la PIE aumentaría en 1.939.861 € más con respecto a 2024 y la PATRICA se reduciría en 22.703 €.

Por lo tanto, el incremento previsto en la transferencia de la PIE para 2025 es la que sustenta el aumento de los ingresos del Ayuntamiento para el próximo año al compensar la bajada en los ingresos propios a través del ICIO y Tasas u otros Ingresos municipales, corroborando la rigurosidad económica del Gobierno de España y su compromiso, lealtad institucional y responsabilidad con las Entidades Locales y en nuestro caso con el Ayuntamiento de Antequera al facilitar los ingresos para el presupuesto de 2025.

No obstante, tenemos que advertir que en el informe de la intervención se resume que la tesorería señala hasta 6 partidas de ingresos en las que no existe informe técnico:

- Tasas y servicios asistenciales de dependencia.
- Ingresos facturación agrogant.
- Aportación para el arresto municipal.
- Aportación empresa Aguas del Torcal Residuos Sólidos.
- Convenio Escuelas Infantiles.
- Compensaciones según contrato servicios energéticos.

Y que cifre en 4.321.108 € la diferencia entre las cantidades presupuestadas y los informes técnicos analizados para el cálculo de previsiones presupuestarias, por lo que las previsiones de ingresos están muy por encima de las propuestas técnicas y de la tesorería municipal.

Y en referencia al Patrimonio Municipal de Suelo y venta de inmuebles para financiar las inversiones previstas habría que atender a las recomendaciones de la Intervención General al respecto en su informe preceptivo, y en el que se recoge claramente que los recursos provenientes del PMS, en cuanto a su composición, naturaleza jurídica y



FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025	
	MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	
		EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

destino vienen regulados en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), en sus artículos 127 y siguientes.

Art. 129

2.- Los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo, se destinarán a:

- a) La adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas.
- b) Soluciones habitacionales urgentes para paliar los efectos de situaciones de emergencia, así como a otros usos de interés social, conforme a lo dispuesto en el apartado 4, en base a los fines establecidos en el artículo 3.
- c) La conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo.

Por ello habría que atender estas prioridades que establece la Ley y además cubrir esta necesidad existente en nuestra ciudad por la falta de vivienda pública o encarecimiento de alquileres y determinar los bienes que forman el PMS, así como destinar los ingresos provenientes de este Patrimonio en el Presupuesto de 2025 a las inversiones que pueden financiarse con estas fuentes.

En todo caso creemos que prioritariamente se deberían destinar a lo previsto en la LISTA, ley de 2021, y que es la construcción de vivienda, rehabilitación del parque público y la adquisición de suelo, y que ya hemos propuesto en diversas ocasiones.

Tampoco se cumple con el artículo 2.6.4 de la Normativa Recogida en el PGOU y que establece en su apartado 2 que: “El ayuntamiento consignará en sus presupuestos una cantidad equivalente al 5% de su importe con destino al Patrimonio Municipal de Suelo”.

Sin que en el Presupuesto para 2025 se recoja esta cantidad de aportación para el PMS se estaría incumpliendo este artículo del PGOU, que es normativa urbanística local.

Y por último en cuanto a los Ingresos Financieros se recoge la obtención de ingresos a través de una operación de crédito para financiar las inversiones presupuestadas mediante una operación de préstamo por importe de 1.500.000 €, volviendo de nuevo a contar con ingresos a través de la obtención de préstamos bancarios.

GASTOS

Al cerrar el presupuesto en equilibrio presupuestario el importe presupuestado para los gastos previstos en 2025 alcanza la misma cantidad de los ingresos, 51.464.797 €, y su reducción con respecto a 2024 es también el mismo, un -1,1%.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CAPITULO	DEFINICIÓN	DIFERENCIA 24/25	PORCENTAJE
I	PERSONAL	+540.509 €	+2,96 %
II	BIENES Y SERVICIOS	-299.610 €	-1,46 %
IV	TRANSFE. CORRIENTES	-26.415	-0,44 %
VI	INVERSIONES REALES	-648.309	-12,63 %
VII	TRANSNFER. CAPITAL	-6.000 €	-23 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	-113.000 €	-6,2 %
TOTAL		-565.642 €	-1,09 %

Pero en cuanto al Presupuesto de Gastos para 2025 el único capítulo que aumenta es el capítulo I sobre los Gastos de Personal, ya que recoge el Acuerdo marco aprobado por Mesa General de Negociación de la Función Pública y que establece la subida para el próximo ejercicio 2025 de las retribuciones del Personas de las administraciones públicas será del 2% al que se le añadirá otro 0,5 % vinculado a la superación del IPCA.

Este aumento del capítulo asciende a un 2,96 % y a la cantidad de +540.509 €. En este capítulo se encuentran las retribuciones de los órganos de gobierno y personal directivo cuya partida se incrementa en 27.251 €, un 3,44 % y la de personal eventual o de confianza cuyo aumento asciende 8.849, un 3,02 %.

Como el presupuesto se reduce en un 1,1 % y el capítulo de gastos de personal se ha aumentado la reducción se tiene que aplicar en el resto de los capítulos de gastos del presupuesto.

Y de manera general los principales recortes en el presupuesto para 2025 se producen de forma incomprensible, por la importancia que estas tienen para un presupuesto y un municipio, en las Inversiones, tanto de manera porcentual como cuantitativamente:

- Inversiones Reales -649.000 € 12,6 %
- Transferencias de Capital -6.000 € -23 %

El resto de Los capítulos también hemos visto que se reducían, aunque en menor porcentaje y cuantía, aunque hay partidas dentro de cada capítulo que si sufren recortes superiores en porcentaje con respecto a años anteriores y que analizaremos detalladamente más adelante.

En cuanto al Capítulo II de Bienes y Servicios, cuyo recorte asciende a -299.610 € que supone un -1,46, consideramos excesivo, dado que se aplica a partidas de funcionamiento y actividades fundamentales en el municipio y cuyo presupuesto para 2025 va a resultar TOTALMENTE INSUFICIENTE, tal y como se ha demostrado con la ejecución de este ejercicio:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PRESUPUESTO INSUFICIENTE en los programas de Servicios Sociales para atender las necesidades sociales en materia de alquileres de vivienda, consumos, alimentación y ayudas en general a los gastos familiares, al reducirse con respecto a este año cuando las dificultades y necesidades se mantendrán en los mismos niveles aproximados.

PRESUPUESTO INSUFICIENTE en programas y partidas presupuestarias para atender necesidades para ayudar al pago de estancias en residencias de mayores.

PRESUPUESTO INSUFICIENTE en las partidas presupuestarias para organizar las actividades de Feria de Primavera, Feria de Agosto, Patrimonio Mundial, Cultura o Comercio, al figurar las mismas cantidades o similares a las iniciales de 2024 y que se ha demostrado que han sido insuficientes ya que se tuvieron que dotar de mayor presupuesto en las distintas modificaciones presupuestarias a lo largo del año y comprobando el presupuesto ejecutado al mes de noviembre.

PRESUPUESTO INSUFICIENTE para actividades como Medio Ambiente, Parques y Jardines o Reposición y Mantenimiento de arbolado en el municipio al contar con menos recursos que en el presupuesto actual que ya era muy bajo.

PRESUPUESTO INSUFICIENTE para el mantenimiento, mejora o inversión en caminos y carreteras municipales que además de contar con necesidades de actuaciones en los mismos se han visto dañadas o perjudicadas con las últimas lluvias y algunos por los efectos de la DANA.

PRESUPUESTO INSUFICIENTE, porque además no figura partida alguna, para la campaña comercial del BONO CONSUMO en 2025, como ocurrió en el presupuesto actual de 2024 y que se ha podido salvar por el remanente positivo de la liquidación de los Ingresos del Estado del ejercicio de 2022 y que se ha incorporado mediante modificación presupuestaria en el mes de octubre.

Se sigue abusando de la privatización o externalización de servicios municipales relacionados con la reparación de vías públicas, parques y jardines, alumbrado municipal y extendiéndose a servicios de deportes como monitores o conserjes de instalaciones.

Mientras tanto se mantienen las mismas cantidades destinadas a Publicidad y Propaganda, que asciende a 350.000 €, aunque en 2024 se aumentase hasta más de 400.000 € y en muchos casos incluidos medios de comunicación de fuera de la ciudad y sin que tuviese mucho sentido su promoción en dichos medios.

En cuanto a las subvenciones nominativas el informe de la intervención general establece que la justificación no puede ser genérica, sino que debería concretarse en cada subvención, dado que se recoge un número alto (ascienden a 53) de estas subvenciones en el Presupuesto y esta práctica debe ser excepcional y justificada en cada caso.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Su distribución mediante convocatorias específicas permitiría un reparto más ajustado a las necesidades reales de las entidades y atender las reivindicaciones de aquellas que necesitan más apoyo por su labor o atención a territorial.

En definitiva un presupuesto que RECORTA sus recursos a las partidas económicas de Servicios Sociales, Comercio, Anejos, Cultura, Patrimonio o Juventud y REDUCE sus inversiones además de que no aparecen proyectos para la construcción de viviendas públicas, infraestructuras sociales, culturales o equipamientos en nuestros barrios y anejos no puede contar con nuestra confianza y apoyo porque no garantiza la vertebración social, económica y territorial que un municipio como el de Antequera precisa en estos momentos”.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien realiza la siguiente intervención:

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DOÑA ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR.

“Muchas gracias señor Alcalde.

Muy buenos días a todos.

En primer lugar, darle la enhorabuena a nuestro Alcalde, a nuestro compañero concejal de Hacienda por el magnífico trabajo realizado a lo mejor en un año no tan sencillo, en un año no tan fácil, por muchas cuestiones, pero aquí estamos, Alcalde, en las duras y en las maduras, siempre con Antequera como norte, como guía y siempre con el bienestar de nuestros ciudadanos y el crecimiento de nuestra ciudad como única meta en nuestro día a día y en nuestro trabajo. Enhorabuena por ello también a mis compañeros, a todo el equipo de Gobierno que responsable e ilusionadamente, porque una cosa no quita a la otra, cada año preparamos con toda nuestra intención, con toda nuestra ilusión, un nuevo proyecto para seguir mejorando nuestra ciudad. También darle las gracias, como hacía el Teniente de Alcalde de Hacienda, al personal de cada área, cada uno ha trabajado para elaborar con su concejal estos Presupuestos y el Área de Intervención y Tesorería, que son los que al final, pues, también informando sobre la idoneidad de este Presupuesto. En Antequera tenemos una suerte que no tienen en otras ciudades. Al final, lo decía el Alcalde hace unos días, lo cotidiano algunas veces es que parece que es lo normal, y no, no es nada normal.

No es normal porque además somos de las primeras ciudades, si no la primera de la provincia de Málaga, que hoy va a aprobar sus Presupuestos en tiempo y forma, señor Ruiz Espejo, en tiempo y forma. Yo he estado sentada donde están mis compañeros de la prensa antes de ser concejal y veníamos en el mes de mayo del año corriente a aprobar los presupuestos. Seis meses después de empezar el año, el señor Ruiz Espejo traía los Presupuestos al ayuntamiento. Pues no, este equipo de Gobierno, desde que el señor Manolo Barón es Alcalde de Antequera, lo hace siempre



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

en tiempo, en forma y con informe favorable del Interventor, que también a fuerza de ser lo habitual desde hace trece años, parece que esto siempre ha sido así, pero no, no ha sido siempre así. También tenemos la suerte de que nuestro concejal de Hacienda sí es una persona experta y es una persona versada en la economía y trabaja, de hecho, el Presupuesto lo trabaja junto con el Alcalde, él en persona, no hay asesores, no hay técnicos que al final le presenten a él una propuesta, es al revés, y es una persona, como digo, versada y estudiada, economista y conocedor de la realidad económica de este ayuntamiento. No es tampoco lo normal, el anterior concejal de Hacienda, portavoz hoy del Partido Socialista, no es economista, aunque él venga aquí a darnos lecciones de presupuesto, a hablarnos de los términos, de las partidas, de los capítulos, no es usted tampoco un especialista, de hecho, era ni especialista ni bueno haciendo presupuesto y hoy le voy a dar cumplida cuenta de todo lo que le estoy diciendo, porque nada de lo que yo digo lo digo por decir, ni tampoco, como dice la señora Ruiz, vamos a venir aquí a decir, quimeras. Qué pena, señora Ruiz, que haya votado usted que no. Su voto no es necesario, ya lo sabe. Los antequeranos, que son soberanos e inteligentes, le han dado a este equipo de Gobierno la capacidad en las urnas, que eso es lo que se hace en democracia, para que podamos aprobar estos Presupuestos y todos los proyectos que dependan de nosotros, por mayoría absoluta, absolutísima, en este caso, cuestión a la que siempre, y aprovecho la oportunidad siempre que puedo para darles las gracias por su confianza. Pero es una pena que hoy usted vote que no, porque luego le diré a todo lo que usted hoy está votando que no. Luego le diré a todas las cosas que usted luego va, con todos los colectivos con los que usted se hace fotografía, todas las asociaciones que usted se hace fotografía, todas las asociaciones culturales en las que usted participa. a las que hoy le está usted diciendo que no, porque al final no es un no a una parte, es un no a todo. Así que ahora le diré a qué está hoy diciendo que no. Ha dicho usted que nosotros no contamos, lo han dicho los dos, que este equipo de Gobierno no cuenta con los grupos de la oposición, no hemos recibido ni una propuesta. Ustedes saben que todos los años en octubre se aprueban los Presupuestos, ¿no, señor Ruiz Espejo? Lo saben. ¿Podrían haberle mandado al equipo de Gobierno ustedes sus propuestas? ¿Nos podrían haber llamado para sentarnos y preparar el Presupuesto? Pues no, no nos llaman y encima pretenden que nosotros les llamemos a ellos. Es una cuestión increíble. Y dice la señora Ruiz, hombre, es que hay que ver que es que no han contado ustedes con la oposición. Los gobiernos comunistas, ¿sabe usted qué hacen con la oposición?, la meten en la cárcel. Imagínese, imagínese. Para decir aquí las cosas, primero tiene uno que no tener, como dice un amigo mío, pelos en la gatera, pero aquí hay gente con una mochila que, desde luego, yo hoy voy a recordarla, porque es muy bueno que tengamos la oportunidad que este Alcalde impuso en este ayuntamiento, porque hasta que él no llegó al Gobierno nunca se habían hecho plenos monográficos del Presupuesto de la ciudad. Se trataba como un punto más del orden del día en un pleno ordinario con otros asuntos y no se le daba la importancia que se merece el documento más importante de la ciudad cada año en el que decimos y presupuestamos lo que vamos a hacer para seguir mejorando la ciudad de Antequera. Los dos han dicho también una cosa, parece que han preparado ustedes el pleno juntos, que recortamos en inversión social. 14,58 millones de euros, el 25% del Presupuesto del ayuntamiento de Antequera va destinado a políticas sociales y al

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

señor Ruiz Espejo y a la señora Ruiz les parece muy poca cantidad ojalá pudiésemos nosotros destinar mucho más dinero a asuntos sociales, al final es la atención a las personas, pero desde luego es la partida más grande, es la inversión más grande que realizamos este equipo de gobierno dentro de nuestro presupuesto, en las personas.

Yo entiendo que al señor Ruiz Espejo, con sus Presupuestos, el último que hizo eran 63 millones de euros, Alcalde, el del año 2010, una cantidad desorbitada. Lógicamente, inflaban los ingresos para poder llevar a cabo esos gastos, porque no existía ese dinero. Entiendo que en sus Presupuestos de 63 millones de euros habría para todo. Nosotros es que hacemos Presupuestos realistas, de verdad. Señor Ruiz Espejo, ha dicho que este año son restrictivos. Pues no, son realistas. El año pasado, y ahora me va usted a poder explicar en su siguiente intervención, la duda que le genera a usted los ingresos por las instalaciones de parques fotovoltaicos. Entiendo que usted sabe que lo pagan una vez, que no lo están pagando todos los años, ¿no? Pues el año pasado tuvimos una mayor capacidad de ingreso por esa instalación de esos parques fotovoltaicos, a los que usted se niega y trae aquí a la puerta del ayuntamiento a los vecinos para que se nos manifiesten en contra, luego el PSOE el día de Andalucía, la tarjeta de felicitación del día de Andalucía es un campo lleno de placas solares, pero, claro, en usted, ya nos tiene usted acostumbrado a, como dice, a Dios rogando y con el mazo dando, yo aquí me manifiesto en contra de EDAU, de la Escuela para los Niños Autistas, pero luego en la Diputación, pues voto que sí. Y eso es lo que usted nos tiene acostumbrado.

Tenemos este año, lógicamente el año pasado se pagaron esas instalaciones de parques fotovoltaicos, pues este año ya no se pagan, señor Ruiz Espejo, hay menos ingresos, pues el Presupuesto se adapta a la realidad económica del ayuntamiento. Lo que no vamos a hacer es lo que hacía usted, gastar lo que no tenemos. Están los antequeranos muy tranquilos y por eso nos siguen votando y siguen confiando en el Alcalde Manolo Barón.

Han hablado de vivienda. El señor Ruiz Espejo algo menos, porque se ha entretenido más en los informes, que ahora se los leeré, porque entre que la señora Ruiz sale poco y que usted lee poco, pues hoy han dicho aquí varias cuestiones que no son ciertas. Mire, señora Ruiz, ha hablado usted de vivienda, pues, mire, yo le voy a hablar de vivienda, le voy a hablar de la vivienda que puede hacer este ayuntamiento. Usted sabrá, como yo, que el Área de Vivienda que nosotros tenemos, bueno, pues tiene las competencias que tiene, eso es una materia que tiene competencia la Comunidad Autónoma y también el Gobierno y nosotros, bueno, pues dentro de nuestra modesta capacidad, podemos hacer muchas cosas. Le voy a decir las que se han hecho. Se ha desbloqueado, después de más de quince años, el proyecto de la Moraleda, que va a poder poner en marcha y poder poner a disposición 140 viviendas libres y 72 viviendas de VPO aparte de un parking público. Hace nada, hace un mes y medio, se desbloqueaba por fin el plan parcial, se iniciaba el plan parcial del ensanche oeste con la entidad Unicaja, que va a poder poner también en disposición 430 viviendas, libres y de VPO, más 728 plazas de aparcamiento. ¿Saben ustedes cuál era la propuesta del Partido Socialista en Vivienda en 2023? La promoción de calle Río Rosal, una promoción en la ribera del río, que además técnicamente se desaconsejó construirla

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

allí por la peligrosidad que suponía, ellos querían una Paiporta en Antequera que hubiese tenido muchos y serios problemas porque se iba a construir en la misma ribera del Río de la Villa y ese era el gran proyecto de vivienda del Partido Socialista en 2023. Pero, claro, teniendo en cuenta que su Gobierno ha anunciado 17 veces, 17 veces, y las tengo aquí contadas una a una, 17 anuncios de vivienda del Gobierno de Sánchez desde el 2018 al 2024. ¿Saben cuántas viviendas ha hecho el Gobierno de Sánchez? ¿Cuántos miles de millones de bonos de alquiler joven? ¿Cuántos miles de millones de inversión en viviendas para la gente joven? ¿Cuántos? Cero, cero. Y viene el señor Ruiz Espejo y la señora Ruiz, que gobiernan juntos en el Gobierno de España, que han dicho 17 veces a los españoles, mintiéndoles que iban a hacer una inversión de vivienda estratosférica, que han hecho cero inversión de vivienda y vienen a hablarnos a nosotros de vivienda.

Señora Ruiz, sale usted menos de lo que debería. Ha hablado usted del Parque de las Mujeres Antequeranas, que la obra empezó hace más de una semana. Y ha hablado usted del Parque Infantil en García Prieto, que está hecho nuevo desde hace ya bastante tiempo. ¿Dese usted una vuelta por Antequera? Señora Ruiz, porque esa es nuestra responsabilidad, la nuestra y la suya también, y la suya también, porque usted también cobra del sueldo que le paga el ayuntamiento, y es nuestra responsabilidad estar, como mínimo, como mínimo, conocer la ciudad en la que vivimos. Y lo que no se puede es venir aquí a decir «no he visto ninguna inversión en un parque infantil nuevo en García Prieto», cuando García Prieto tiene ya un parque infantil nuevo. Y no se puede venir aquí a decir «es que no veo inversión para el Parque de las Mujeres Antequeranas», cuando la obra es que ya lleva varios días en funcionamiento.

Mire, señor Ruiz Espejo, habla usted del informe del Interventor, y yo lo tengo aquí. Ustedes saben que yo, a lo mejor, mal hecho, me imprimo, me leo, me subrayo y me apunto todo, porque me gusta saber muy bien de lo que voy a hablar cuando vengo aquí. Porque, desde luego, lo que yo nunca quisiera, lo que yo nunca quisiera es que, por no prepararme las cosas o por no informarme, yo dijese que no es cierto y confundiese a los ciudadanos. Mire, ha dicho usted que el Interventor ha dicho que nosotros teníamos que cerrar el Presupuesto con superávit. Lo ha dicho, ¿verdad, señor Alcalde? Ha dicho aquí que el Interventor en su informe había recomendado que se cerrase el Presupuesto con superávit. Pues, mire, lo que dice el Interventor, y se lo voy a leer, se lo voy a leer, pues dice que ha hecho una consulta, que él ha hecho una consulta porque, bueno, pues se había intentado aprobar una reforma para la Ley de Estabilidad Presupuestaria en el Gobierno, no se aprobó porque el Senado no la aprobó, y en ella, en esa propuesta que no se ha aprobado, se decía que los ayuntamientos tenían que cerrar los ejercicios, no solo con el equilibrio presupuestario, sino con un superávit del más 0,2%. Y él ha hecho una consulta a esPúblico y lo dice aquí, señor Interventor, estoy leyendo su informe, y dice que lo relevante a nivel individual es que cada entidad presente equilibrio presupuestario en términos de Contabilidad Nacional y solamente si fuera posible superávit. Es que lee solo lo que le conviene. Igual que con el Patrimonio Municipal de Suelo, que está en el mismo informe, en el mismo informe yo tengo aquí un post-it que dice PMS y pone Teatro Torcal, porque yo sabía que usted me iba a preguntar por esto, aparte de, porque tengo unos compañeros magníficos que se conocen al dedillo todo, yo sabía



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

que usted me iba a hablar del Patrimonio Municipal de Suelo y me iba a hablar usted del equipamiento del Teatro Torcal. Usted ha leído, y me lo ha dicho también la señora Ruiz, usted ha leído que con el PMS se puede sufragar la construcción de viviendas, pero se le ha olvidado usted leer que viene en el punto número 7 del PMS, de las bases del Patrimonio Municipal de Suelo, que lo hicieron ustedes, ojo, que es que lo hizo usted, entonces, ya eso es peor, porque si no lo ha hecho usted, pues puede que no se lo haya leído, pero es que lo hizo usted, tiene encima usted mala memoria, lee mal y tiene mala memoria, el punto 7 dice que el PMS se puede destinar a reforma y rehabilitación del Teatro Municipal Torcal, y en el informe de Urbanismo, el técnico dice que, siempre y cuando se utilice para la mejora de un bien patrimonial, como es el que nos ocupa, se puede destinar el dinero del Patrimonio Municipal de Suelo.

Me preocupa, me preocupa, bueno, me preocupa, me preocuparía si no lo conociéramos, me preocuparía si yo ya no supiese cómo se la gasta usted, señor Ruiz Espejo, pero que ni siquiera se acuerde de lo que ha hecho usted, pues ya es una cuestión compleja. No han hablado, no ha dicho usted, ha leído varias cuestiones del informe del Interventor, ha dicho que deberíamos haberle hecho caso al Tesorero en vez de a los técnicos de Urbanismo, bueno, en nuestra libertad está, y así lo hace costar el señor Interventor, que nosotros podemos fiarnos de un informe o de otro, que incluso el informe del Tesorero reconoce que a veces hacer las medias de los ingresos con los años anteriores no suele ser muy efectivo, sobre todo en los impuestos que se recaudan por ICIO, por el Impuesto de Construcción, Instalación y Obras, porque fluctúa y puede variar mucho de un año a otro. Pero no ha dicho usted que este año el informe del Interventor es favorable sin observaciones, eso no lo ha dicho, porque él lee selectivamente, él lee solamente lo que le interesa. No ha dicho usted que el informe es favorable sin observaciones, ni que en ninguno suyo usted pudo dejar ni favorable, ni superávit, ni nada. En el último nos dejó, de hecho, usted tres millones de euros de déficit en el año 2011, con lo cual es que, señor Ruiz Espejo, yo sinceramente tenía la esperanza de que le diese usted la palabra a su portavoz adjunto, que bueno, que él pasaba por allí, él nunca ha gobernado, no ha tenido la suerte de que la gente confíe en él como candidato, no ha gobernado, no ha estado, pues bueno, puede pasar, pero que usted ha sido protagonista, no, actor principal, el cabeza de cartel de la Hacienda del ayuntamiento, fue usted muchos años y ahora le voy yo a enseñar un cuadro. Usted ha traído un cuadro de la PIE en colores, yo también traigo otro en colores, a ver a quién le sacamos los colores hoy al final. Lo de la PIE, señor Ruiz Espejo, casi que nos dan ganas después de oírle de ir a la Moncloa a darle las gracias a Pedro Sánchez por la limosna, por el regalo que nos hace a todos los españoles dándonos la participación en los impuestos del Estado, pero es que eso es incierto. La PIE, señor Ruiz Espejo, y usted debería saberlo es, simple y llanamente, que vuelve el dinero que la gente paga de impuestos. ¿Se ha recaudado más PIE este año? Claro. ¿Por qué será? Porque hemos pagado más impuestos, más que nunca, más que nunca se han pagado más impuestos que nunca. El gobierno de Pedro Sánchez ha subido 70 veces los impuestos en España, y ahora resulta que el señor Ruiz Espejo dice que qué bueno es Pedro Sánchez, que nos regala el dinero que le hemos pagado. Eso ya es un ejercicio de trillero, pero ya pro, como dice la gente joven. Nosotros tenemos la misma diferencia de la PIE con la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRICA que tenía Rajoy con Susana Díaz, la misma, exactamente la misma. Usted ha pintado de rojo la PIE porque está más grande y la azul de Juanma Moreno más chiquita, pero que yo le traigo el mismo, el mismo de hace 10 años con Rajoy y con Susana Díaz y es igual, exactamente igual, de hecho, hay más PIE porque los antequeranos pagan más. Y claro, es que hay que tener mucha capacidad, no solamente para hablar aquí de Presupuesto la persona que dejó este ayuntamiento en bancarrota, que ya me parece una pasada, de confianza, yo quisiera su confianza, para venir aquí como si usted no tuviese nada que ver con los 35 millones de euros de deuda que usted nos dejó, sino que además viene a decirnos que el dinero que Pedro Sánchez nos devuelve a los antequeranos es que es un regalo. Tenemos que ir en peregrinación a la Moncloa a darle la gracia al Presidente del Gobierno por devolvernos los impuestos que nosotros pagamos.

Señor Ruiz Espejo, hemos hablado de PMS, ya ha dicho usted que se tenía que destinar más dinero a vivienda, ya le he contestado a la señora Ruiz, pero se me había quedado aquí un apunte que me ha hecho el Alcalde, que, como él lleva aquí muchos años, como usted, porque usted tuvo unas vacaciones ahí, entre medias, pero él sabe y se acuerda que en 2005 vendieron ustedes el PEAN entero a una entidad privada. Treinta y cinco millones de euros entraron a este ayuntamiento, Alcalde, en un año. Señor García Acedo, ¿se imagina? Treinta y cinco millones de euros de haber vendido todo el Parque Empresarial entero a una entidad privada. ¿Cuántas promociones de vivienda hicieron, señor Ruiz Espejo, con esos treinta y cinco millones de euros que entraron al PMS? Unas pocas, me está diciendo. Aquí no lo escuchan porque él no tiene ahí micrófono. Pero me está diciendo unas pocas. ¿Cuáles? ¿Todas las que hay? Las que hizo José María González, las que se hicieron antes de la democracia. Todas las viviendas de Antequera se hicieron en el año 2005 con los treinta y cinco millones de euros de la venta de la especulación con el Parque Empresarial de Antequera. Ese es el ejemplo que nos quiere dar el señor Ruiz Espejo. Es que consejos vendo que para mí no tengo. Es que hay que tener aquí una paciencia de santo para no decirle a usted todo lo que a uno le entran ganas de decirle, señor Ruiz Espejo. Es que usted tiene una mochila llena. Su portavoz adjunto hubiese estado él más suelto, porque todavía él es que no ha estado gobernando. Pero usted ha tenido aquí una mochila cargada que yo le voy a ir abriendo. Y esa es su pena y mi bendición, que está usted ahí, que Dios me lo conserve muchos años, porque desde luego yo, hasta el día que terminemos de pagar el último euro que usted generó como concejal de Hacienda, hasta ese día, pues yo voy a estar recordándole esa fatídica y nefasta gestión económica del Ayuntamiento de Antequera.

Hoy estamos hablando de Presupuesto. Yo sí estoy hablando de presupuesto, yo estoy exclusivamente hablando de Presupuesto. El mes que viene hablaremos de más cosas. Mire, ha dicho incluso que el bono consumo es gracias a Pedro Sánchez. Pues nada, si no existiera Pedro Sánchez habría que inventarlo, igual que a la señora Ruiz, que nos ha dicho que la Agenda Urbana la hemos hecho con sus propuestas. ¿Qué hemos estado haciendo, compañero, un año y medio trabajando para hacerlo? ¿Qué vamos a hacer en la Agenda Urbana si Pilar Ruiz tenía todas las soluciones, todos los proyectos preparados y todas las ideas? Señora Ruiz, si usted no estuviese aquí,

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

tendríamos que ir a buscarla. Miren, el Presupuesto de un ayuntamiento es un documento vivo y en permanente movimiento, gracias a la gestión de Manolo Barón y de su equipo de gobierno, ahora en Antequera, el Presupuesto es un documento vivo que crece positivamente, que a lo largo del año recibe nuevas subvenciones, nuevas aportaciones, la buena gestión de este ayuntamiento, de este equipo de gobierno, permite que muchas cuestiones que a lo mejor no van de primera en el presupuesto se puedan ir desarrollando a lo largo del año y esa es la buena gestión, esa es la buena gestión. No sufran ustedes por las modificaciones presupuestarias, pero si las modificaciones presupuestarias es lo mejor que nos puede pasar, porque cada vez que hay más dinero, cada vez que se pueden hacer nuevos proyectos, se modifica el Presupuesto y se abre la posibilidad de seguir creciendo. Se le da a los antequeranos la posibilidad de seguir mejorando. ¿Qué problema tienen con las modificaciones presupuestarias? ¿Acaso no quieren que los antequeranos puedan mejorar? ¿Acaso prefiere usted que el 1.200.000 euros del arreglo valiente de este Alcalde, nuevamente, de la Alameda de Andalucía se destine a otra cosa?

Díganos, si no votan este Presupuesto afirmativamente, ¿qué harían con él? ¿Qué harían con los 51 millones de euros que este equipo de gobierno va a poner en disposición desde el 1 de enero de 2025? Este es nuestro proyecto, esta es nuestra visión de Antequera y este es el enorme orgullo que nos han dado los antequeranos de poder seguir trabajando por ella.

Gracias”.

Finalizado el primer turno de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, se abre UN SEGUNDO TURNO DE PALABRA, dando paso en primer lugar a la Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Con Antequera, señora Ruiz Muñoz, cuya intervención en su conjunto es la siguiente:

“Muchas gracias señor Alcalde.

Vamos a ir por orden porque me gustaría contestar a todas las cuestiones que aquí se han hablado.

En primer lugar, quería comenzar con la intervención que ha tenido el señor García Acedo donde ha hablado de Cataluña. Aquí siempre se utiliza esta cuestión para debatir y enfrentar. Todavía no tenemos el borrador de este acuerdo que tanto ustedes hablan, así que todavía no podemos definir qué ayudas tan maravillosas vamos a aportar a Cataluña. Aquí hemos venido a hablar de los Presupuestos de Antequera que es para lo que creo que estamos.

El agua, un bien preciado ¿Qué pasa con la depuradora para uso terciario? ¿Cuántos años llevamos esperándola? Una tasa que hemos pedido en reiteradas ocasiones que todos los ayuntamientos pueden revertir ese cobro a través de la Junta de Andalucía para que los residuos urbanos, pues, no tengamos que pagarla los ciudadanos. He presentado una moción sobre ese tema y salió que no

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

¿Dónde se va a realizar esa Agenda Cultural? El Teatro Torcal, la Casa de la Cultura, no sé, no han dicho absolutamente nada sobre este tema.

Han hablado del Centro Logístico, una quimera realmente de futuro donde la realidad que allí vemos es que todas las naves, la mayoría, están vacías, completamente abandonado a su suerte. La depuradora del Centro Logístico, ¿para cuándo se va a poner en marcha? ¿De verdad? Pues, yo paso por allí, día sí y día no, y aquello, de verdad, que todavía no sé cómo está la situación.

Para paliar los daños que dicen que hemos sufrido aquí se pueden dotar, los municipios pueden pedir ayuda por municipios afectados, ¿se han pedido?, pero no podemos esperar que de un día para otro vengan esas ayudas. La Junta lo ha puesto y también vendrá, me imagino, de parte del Gobierno Central. Todavía no tenemos constancia de nada. Aquí, de un día para otro, qué buena es la Junta que todo lo soluciona.

Aquí la apuesta también viene por la ayuda de la Junta de Andalucía. Volvemos a ver seis millones en subvenciones nominativas.

A mí, de verdad, me gustaría poder haber aprobado este Presupuesto, pero como dice o se aprueba en la totalidad o por partidas, con las que no estoy de acuerdo, con lo cual no puedo votar afirmativamente. Se lo he dicho, su mayoría no queda duda, pero que tengan mayoría no quiere decir que tengan su verdad absoluta. Nosotros hemos presentado propuestas, sí, las presentamos, lo hemos visto. Los gobiernos comunistas aquí, de verdad, los gobiernos comunistas poco o nada hacen. Hemos hablado y estamos hablando nada más que de Antequera, que es para lo que aquí estamos. Como usted ha dicho, no sé nada, no soy economista, pero espero o intento estudiarme todo lo que me llega y también, como lo he dicho, no puedo votar a las partidas que puedo que votar a la totalidad. Si pudiera, como le he dicho antes, podría votarlo positivamente.

Aquí hemos estado hablando de vivienda, social y protegida, que el Ayuntamiento tiene esas competencias y podría hacer si quisiera.

El nuevo Parque de la Mujer. He pasado por allí, sí, como allí hay muchas máquinas porque hay otras obras que se están ejecutando, no sabía que se iniciaba ese parque. También, creo que puedo reconocer mis errores y también, sí, pedir perdón, no tengo ningún problema.

Lo que de verdad me apena es que en su intervención no se aclare lo que estos Presupuestos realmente son para Antequera y para nuestros anejos. Aquí las propuestas, que me dicen que no lo entiendo, pero yo creo que entiendo completamente de lo que aquí se está tratando, unos Presupuestos en los que nuevamente, como he dicho antes, volvemos a ver mucha subvención y mucho patrocinio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que me ha dicho de la Agenda Urbana, creo que en el portal de Transparencia pueden ver las mociones que les he relatado, que se han presentado por mi grupo. No estoy diciendo nada que no sea verdad, no quieren reconocer que las hemos representado y debatido en muchas ocasiones en este Pleno, que quieran reconocerlo o no ya de mí no depende.

Izquierda Unida haría vivienda social y protegida y residencia para mayores que son las necesidades prioritarias que vemos en nuestro día a día aquí en Antequera, así que espero que, desde luego, entiendan la postura de Izquierda Unida, de mi voto en particular porque estoy sola al frente de este grupo que me ha tocado, pero que entiendan que mi trabajo, lo que se trata, es aportar y sumar no restar, que todas las aportaciones que hacemos entendemos que son una mejora para nuestra Antequera que es por lo que estoy aquí, por Antequera, aunque entiendan o vean mi visión de otra manera.

Yo ando por Antequera, señora Cebrián, y me la ando bastantes veces, sobre todo, los barrios y hablo también con las asociaciones, con todas las asociaciones, pero no quiere decir y no me pueden acusar de que aparezca en muchas fotos con ellos porque no se trata de hacer la foto y ponerse la medalla, se trata de que los vecinos nos trasladen sus problemas del día a día y esos problemas son los que nosotros hacemos trasladar aquí en este Pleno, porque, por desgracia, no tienen esa participación que tantas veces hemos pedido y no tienen esa voz que tantas veces hemos pedido que puedan tener aquí en el Pleno.

Así que, desde luego, seguiremos apostando por una Antequera pero una Antequera que sea realidad no que sea una utopía o una quimera.

Muchas gracias".

A continuación, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Ruiz Espejo, expone su segundo turno de palabra, cuya intervención en su conjunto es la siguiente:

“El Presupuesto del Ayuntamiento de Antequera para 2025 es un PRESUPUESTO INSUFICIENTE para las necesidades, prioridades e inversiones que Antequera precisa para mejorar nuestro desarrollo social y económico, reducir las desigualdades y aumentar el bienestar de los antequeranos y antequeranas.

Como ya he dicho es un presupuesto que con las cantidades económicas que destina a impulsar infraestructuras y equipamientos municipales consideramos que es Insuficiente dado la Aportación que figura en el mismo fundamentalmente en el Capítulo de Inversiones que sufre un recorte del 12%, 649.000 € menos para inversiones que en el actual ejercicio 2024:

- INJUSTIFICABLE ausencia de inversión en materia de construcción de vivienda o adquisición de suelo para construir vivienda pública y protegida.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Mire, la portavoz del PP decía en vivienda ¿qué podemos hacer en vivienda? Pues, mire usted, puede hacer lo que son sus competencias que son dos, una, construir vivienda social, vivienda protegida, vivienda pública, y dos, impulsar la construcción a través de la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma que es la competente. Por tanto, tienen dos funciones principales, ¿y saben lo que ha hecho este gobierno..., lo que hizo el Ayuntamiento en gobiernos anteriores? Pues construir vivienda y solicitar e impulsar que la Junta de Andalucía construyera viviendas y las viviendas que hay construidas en Antequera en esas fechas se construyeron con gobierno socialista y se construyeron no sólo en Antequera, se construyeron en Cartaojal, y en Bobadilla Pueblo, y en Bobadilla Estación, y en el Barrio de San Juan, y en el Barrio de San Miguel, y en el Barrio de la Campsa, y en la Barriada de la Estación, y se construyeron las viviendas de la Estación con la Junta de Andalucía, y se construyeron las viviendas de la Cámara Agraria, los terrenos de la Cámara Agraria, también a través de la Junta de Andalucía, en alquiler, promovidas por los promotores públicos, la Junta de Andalucía, que es la competente, y el Ayuntamiento de Antequera. Este equipo de gobierno que en doce años han construido ustedes doce viviendas, una vivienda por año, esa es su mochila, tanto que habla usted de mochila, ustedes también tienen mochila. Hombre, bueno pesa menos, no, en vivienda, desde luego, no pesa nada y debería pesar. De verdad, que hay mucha necesidad de vivienda y nos lo dicen todos los días. Vaya usted también a los barrios, como usted dice, patéelo.

- FALTA de financiación en materia de rehabilitación de viviendas. Muchos barrios de Antequera se rehabilitaron y no hay programa de rehabilitación suficiente en este momento.
- INCREÍBLE ausencia de inversión en materias sociales, mayores o discapacidad como la construcción de residencia de mayores en el edificio del antiguo hospital. Creemos que es una necesidad, además, lo presentaron ustedes en 2015 y se han olvidado de ese proyecto y se mantiene la necesidad, más, incluso, que antes porque hay más personas mayores, porque hay menos plazas de residencia para personas mayores y porque existe una necesidad real en Antequera. Ustedes que hablan de la realidad y del Presupuesto realista.
- AUSENCIA de inversiones en Anejos y Barrios de la ciudad, así como en infraestructuras dañadas o deterioradas como Cerro San Joaquín en Veracruz, Era de San Roque, Cuesta de Merino, San Juan, Cartaojal, La Joya o Bobadilla Pueblo, necesidad de equipamiento que en muchos casos tienen daños y que necesitan mejorarse.
- ABANDONO de las inversiones en la infraestructura del eje Este de entrada a la ciudad, Cuesta de Archidona, al igual que se ha incluido la Alameda de Andalucía. Tienen ustedes más entradas de la ciudad que se pueden mejorar y que se ha solicitado.

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- ABANDONO de la construcción de aparcamientos en el centro de la ciudad o en viales o solares anexos al mismo. Han abandonado ese proyecto también.
- INSUFICIENTE inversión en materia de instalaciones Deportivas o Equipamientos Culturales, tras la paralización de las obras del Teatro Torcal, rehabilitación de la Casa de la Cultura o Edificio del antiguo depósito de agua de Veracruz, obras paralizadas u obras que se han tenido que desalojar la Casa de la Cultura y no hay proyecto de inversión importante para rehabilitar.
- AUSENCIA de la inversión en el PEAN para la rehabilitación del firme de las Calle Canarias, Navarra y Asturias que continúan cortadas al tráfico con bloques de hormigón en sus accesos y que dificultan todas las maniobras de entrada y salida a este Parque Empresarial.
- Las Mejoras en parques infantiles cuenta con 200.000 €; misma cantidad que en 2024. No se ha tocado el parque del barrio del Carmen ni se ha creado en la plaza de Veracruz o mejorado en la barriada García Prieto. ¿Va a suponer esto que se actuará en todos estos parques?
- No sabemos qué pasará con algunos de los proyectos de inversión pendientes de ejecución de este año 2024 como la rehabilitación del taller de herrería en el edificio del Henchidero destinado a la sede social de la Asociación de Vecinos de San Juan ¿Se va a prorrogar esa inversión? ¿Se va a realizar en el 2025? ¿Se va a licitar en el año 2024? Cuestiones que también nos trasladan y que preocupan.
- Ni que supone la inversión del Mobiliario Teatro Torcal con 250.000 € cuando las obras están paradas:
 - o ¿Va a haber financiación para finalizar la obra del Teatro Torcal?
 - o ¿Se va a adquirir el mobiliario antes que realizar la obra?
 - o ¿Vamos a disponer de espacios escénicos para ver las representaciones de teatros?
 - o ¿Se va a rehabilitar o se va a reabrir la Casa de la Cultura?
 - o ¿Dónde vamos a poder ver este tipo de representaciones?

Y un RECORTE INCOMPRESIBLE en otros Servicios y Programas como Servicios Sociales, cuando tanto las necesidades de familias y personas se ha mantenido en este año y el gasto ha sido muy superior al presupuestado para 2025:

- 2025: 375.000 €
- 2024: 460.000 €
- Diferencia: -85.000 € (-18,4%)

Nosotros no estamos de acuerdo en que se recorte en gasto social y esto es un recorte claro, un recorte claro y evidente que está ahí y no tiene más que mirar y sumar las partidas. Háganlo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En el año 2024 había más presupuesto que en el año 2025. El problema es que hay menos dinero, 85.000 €. Se amplía, bueno, pues mire usted, pero de entrada hay menos presupuesto, señor García Acedo, es que hay menos presupuesto. Un Presupuesto que recorta en gasto social de inicio para el próximo año no es un Presupuesto que ustedes puedan llamar social, no lo pueden llamar social. Recortan el gasto de funcionamiento en gasto social. Pero bueno es que lo recortan, el gasto de funcionamiento con respecto al presupuesto inicial. Si lo hacemos comparando con lo que es la ejecución del 2024, el recorte es aún mayor, creo que llega al 30% ¿Por qué? Porque se ha gastado más en el año 2024, porque hay más necesidades, porque con esta cantidad no hay suficiente para las necesidades que vamos a tener en Antequera.

O RECORTE INJUSTIFICADO EN MANTENIMIENTO DE ANEJOS para atender las necesidades de los mismos:

- 2025: 294.000 €
- 2024: 328.500 €
- Diferencia: -34.500 € (-10,5 %)

Por tanto, entendemos cómo se puede recortar estas partidas que, entendemos, siguen siendo necesarias.

Aquí está (muestra un gráfico) 2024 y 205, menos partidas en los gastos de funcionamiento iniciales también en anejos. Y, además, ya le digo que el presupuesto ejecutado en 2024 ha sido mucho mayor. Por tanto, si lo miramos sobre el presupuesto ejecutado, el recorte es aún mayor.

Un presupuesto que ejemplifica en algunas materias la poca importancia que el Equipo de Gobierno del PP de este Ayuntamiento, le presta a actividades de interés general en algunos casos como en la Juventud, el Medio Ambiente o la Agricultura que debería serlo por la importancia que tienen para nuestra economía y que con esto datos presupuestarios demuestra su abandono y desinterés por este equipo de gobierno:

- La aportación a políticas en materia de Agricultura o ganadería asciende a 3.000 € en todo el presupuesto según su propio balance, lo que supone ni el 0,01 % del presupuesto. Y esto es un insulto a la Agricultura antequerana y a sus agricultores y agricultoras.
- En materia de Medio Ambiente el presupuesto destina 75.560 €, lo que supone un 0,1 %, también insignificante para una política transversal necesaria y fundamental para la sostenibilidad ambiental y económica.
- En Juventud se alcanzan solo los 216.000 € que supone el 0,4% del presupuesto, también insignificante si queremos fundamentar nuestro presente y futuro en los jóvenes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Programa 12 Joven 2025, contará con 65.000 € iniciales cuando en 2024 fueron 70.000 € pero que ha alcanzado un gasto total de 122.258 € de Gasto ejecutado y que por tanto este año supondrá un recorte del 7 % en este programa más otro 20% en otros programas.

- Y en materia de vivienda el presupuesto asciende a 358.000 € que supone un 0,6% del total del mismo, insignificante, pero es que, además, este gasto es para los gastos de funcionamiento de la Sociedad para la Promoción de los Recursos de Antequera, para SPERAC.S.A., la promotora de viviendas, pero para inversión, ¿sabe cuánto hay para inversión?, cero, ya no es lo que dice la señora Cebrián de que el PMS se puede financiar, pues claro que se puede financiar todos esos proyectos que están en la gestión del PGOU que se metieron en el PGOU para que se pudieran financiar con PMS. Pero es que dice que prioritariamente se destina a vivienda. Pero es que no destinan nada para vivienda, hombre, destinen, aunque sea la mitad, el 50%, pero nada, nada, eso no es justificable. Ustedes, creo que no han aportado nada de PMS, todavía viene del Presupuesto que se destinó en gobiernos anteriores. Yo creo que también podrían aportar, también dice el PGOU que hay que aportar el 5% y no se aporta al PMS.

Pero hay más ejemplos de recortes en partidas presupuestarias y en programas de gasto:

- En la programación anual de Patrimonio Mundial se presupuestan 120.000 €, lo que suponen 10.000 € menos que en este año (-8,3 %) pero mucho mayor con respecto al gasto real de este año que ha ascendido a 290.249 €. Por lo que o en este año se han excedido o para el próximo se han quedado excesivamente cortos. En un 58 % menos.
- En el plan de Acción de Turismo que se presupuesta en 180.000 € suponen 20.000 € menos que en el año actual (un -10%). Esta es la gran apuesta por el turismo de la ciudad ¿Qué va a pasar con la Capitalidad Gastronómica, si finalmente se consigue, si encima hemos recortado 20.000€? Eso es en el Presupuesto.
- En la Feria de Primavera se presupuestan 125.000 € cuando el gasto total del presente año ha alcanzado los 317.300 €, que supone que será imposible organizar esta actividad con este presupuesto, porque esto supondrá:
 - o ¿Bajar en el número de actividades a programar en la próxima Feria de Primavera?
 - o ¿Bajar la calidad en las actividades para dicha Feria?
 - o ¿Vamos a hacer modificaciones presupuestarias? Es que todo lo empeñamos a las modificaciones presupuestarias ¿Y si no hay margen para modificaciones presupuestarias? Un presupuesto tiene que recoger el supuesto de gasto del siguiente año y este Presupuesto no lo recoge en su totalidad como estamos viendo.

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Pero es que igual pasa en la Feria de Agosto que se presupuestan 550.000 € cuando el gasto realizado en la feria de Agosto de 2024 ha ascendido a 689.035 €, por tanto si mantienen este presupuesto ¿Dónde van a recortar en la próxima feria de agosto?
- En la programación cultural anual se recortan 20.000 € para 2025, que supone un 20 % de recorte en actividades culturales que también parece excesivo, cuando además también se recortan otros 5.000 € en el programa de Actividades Literarias.
- Por otro lado, en el Servicio de Mantenimiento de Patrimonio se recortan 14.000 €, que supone un 10,6% menos, cuando tenemos un rico y abundante patrimonio artístico y monumental que exige un mejor mantenimiento y conservación como hemos reclamado en distintas ocasiones.
 - en comercio que se recortan distintas partidas presupuestarias como en el Plan de Impulso al comercio minorista o campañas de comercio además de no presupuestar nada para el Bono Consumo.
- Bueno y por recortar hasta lo hacen en la transferencia a la ELA de Bobadilla Estación en 31.000 € menos y que este caso si supone adaptarlo a la menor ejecución en esta partida en el actual ejercicio, pero que como hemos visto no se ha realizado con este criterio en los casos en los que la ejecución ha sido superior.

Un presupuesto que como vemos se limita a cuadrar las cifras de gasto con los ingresos sin que esto responda a la realidad de cada actividad como hemos demostrado en los programas y partidas anteriores y que sirve para justificar su programa propagandístico más que para atender las verdaderas necesidades de Antequera.

Un presupuesto que consuma estos recortes en programas y actividades esenciales mientras que mantiene la presión fiscal y no amplía las bonificaciones en impuestos y tasas municipales consideramos que no es buen presupuesto para Antequera y que en 2025 no se podrán atender muchas necesidades sin ampliar créditos de manera precipitada y sin una planificación rigurosa y seria, como nos tienen acostumbrados con las modificaciones presupuestarias que se presentan mes a mes para atender la demasía de gastos que se producen en todas estas actividades que no se ha previsto en los presupuestos iniciales como estamos viendo de cara al próximo año 2025.

Por tanto, un Presupuesto que recorta en servicios sociales, como hemos demostrado, que recorta en inversiones y que no planifica o programa inversiones que consideramos necesarias, fundamentales y esenciales como materia de vivienda, de residencia de mayores, de aparcamientos, de equipamientos o infraestructuras en anejos y barrios, no es un Presupuesto que puede contar con el voto favorable de este grupo.

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Muchas gracias”.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, expone su segundo turno de palabra, cuya intervención en su conjunto es la siguiente:

“Muchas gracias señor Alcalde.

Le contestaré primero en esta intervención a la señora Ruiz. Ella no ha consumido todo el tiempo y le voy a contestar rápidamente. Ha hablado usted antes de los medios de comunicación, que le parece mucho el dinero que este ayuntamiento les da. Compañeros, tenéis que venir a las ruedas de prensa, tenéis que venir a cubrir los plenos, tenéis que venir a todas las actividades de este ayuntamiento sin cobrar, porque, como todo el mundo sabe, los periodistas no comen, ni pagan hipoteca, ni le dan de comer a su hijo, ellos, como empresa, no tienen derecho a que este ayuntamiento, como a otra empresa cualquiera, como otro proveedor más de esta casa, pues tenga una relación comercial, como es obvio, con los medios de comunicación.

Hombre, lo que nosotros no hacemos no era lo que se hacía antes, como dejar al jefe de prensa municipal de laboral enchufado en esta casa de por vida. Ha dicho haberlo echado, con lo cual reconoce que tengo razón, que no estoy diciendo nada que no sea cierto, y con un sueldazo, señor Ruiz Espejo, gana más que yo, sin ninguna responsabilidad y encima liberado sindical, y cobra mucho más que yo. Imagínense la política de medios de comunicación del Partido Socialista y viene aquí a poner en duda, en este caso la señora Ruiz, que ella cree que a los medios de comunicación se les paga mucho. Pues nada, no comáis, ni paguéis la hipoteca. Hay que venir, cubrir, hacerles la foto, porque otra cosa no, pero las fotos les chiflan, pero sin cobrar, sin cobrar. Es una pena, desde luego, viendo la deriva en cuanto al respeto por la libertad de expresión y de información en este país, pues ya ni me sorprende.

Habla usted de las ayudas del Gobierno para la DANA. Seguimos esperando las del COVID, señora Ruiz, y fue hace cuatro años, pues seguimos en la misma silla, esperando las de la DANA. La Junta ya las ha dado, a ver cuánto tarda el Gobierno. Es que al final el movimiento andando, señora Ruiz. Que nosotros podemos tener esperanza, toda la del mundo, es lo último que se pierde, pero que todavía no han llegado las ayudas del COVID y hace cuatro años del COVID, así que, viendo cómo va la cola, pues muchos nos tememos que el Gobierno, pues si llega, ya llegará hasta con otro Presidente, Dios lo quiera.

Ha dicho que usted no aprueba los presupuestos ¿Por qué no puede? Pues no, no los aprueba porque no quiere, usted no los aprueba porque no quiere, porque al final usted lo que está viendo ahí, pues, es partidas para inversiones, para mejorar barrios, para mejorar anejos, para mejorar el centro de Antequera.

Me ha dicho usted ande usted también por los barrios. Que yo vivo en uno, vamos, que yo no es que tenga que ir, que no tenga que ir del centro o de fuera de Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

o de un diseminado, es que yo vivo en un barrio, en fin, que está muy bonito eso de la política socialista de los barrios, los anejos, cuando la mayoría no vive en un barrio. Es como con la escuela pública y tienen a todos los niños en la concertada, pero bueno, eso es una cuestión que ya en eso sí que estamos más que acostumbrados.

Señor Ruiz Espejo, sigue usted queriendo darnos aquí hoy una clase magistral de economía, pero no se la compramos, no se la compramos porque usted tiene la mochila, y me ha dicho usted también tiene mochila, porque la mía es bastante más ligera.

Como ha traído usted colores, pues yo también (muestra un gráfico). Miren, este color rojo es usted, no el Gobierno Socialista del año 2000, no, usted, que era el concejal de Hacienda, y este azul, obviamente, el Alcalde Manolo Barón y sus equipos de gobierno, y esto nos lo pidió el señor Calderón, que yo no lo traigo aquí porque yo quiera, esto, el otro día las comisiones informativas, ¿no es así, señor Secretario y señor Interventor?, el señor Calderón pidió por escrito y dijo que conste en acta que pido el estado de la deuda. Pues venga, vamos a hablar de deuda, señor Calderón. En colores, hombre, lo está recibiendo usted aquí. ¿Sí? Lo está recibiendo usted hoy aquí. Mire, esto es transparencia toda, toda, más que esto no hay nada. Mire, hemos cogido solo de 2008, bueno, no hemos querido ir mucho más atrás porque, si no, iba a ser más dramático. Lo que viene en Hacienda, estos son datos de Hacienda, esto no es interpretaciones, esto no es colorines, que lo hacemos ahí en un rato, la deuda del Ayuntamiento de Antequera de 2008 a 2014. Yo creo que está clarito, ¿no? Cómo sube el rojo y cómo baja el azul, cómo sube el rojo, señor Ruiz Espejo, y cómo baja el azul. Porque, mire, claro, consejos vendo que para mí no tengo, viene usted hoy aquí a hacer una clase magistral. Resulta que usted, cuando era concejal de Hacienda en el año 2008, de 2008 a 2009, en un año, en uno nada más, de 8.700.000 euros de deuda que ya tenía el Ayuntamiento de Antequera, usted se puso en 16, el doble, 8 por 2, 16. Pero es que hasta 2011 subió usted 18,5 millones de euros de deuda a este ayuntamiento, él, el que hoy nos está diciendo cómo este equipo de Gobierno, que ha pagado su fiesta, tiene que hacer los presupuestos. 35 millones de euros de deuda en este ayuntamiento cuando este Alcalde cogió el bastón que le dieron los antequeranos, y este año, señor Ruiz Espejo, se lo ha dicho el concejal de Hacienda, es la primera vez, desde aquel año 2011, que la deuda se pone en una cifra, 9,1 millones de euros de deuda que quedan, y cuando termine el Presupuesto que hoy vamos a aprobar, este ayuntamiento habrá reducido un 79% la deuda económica que usted nos dejó. Y él mismo se pone aquí, en este atril a decirnos, a nosotros que hemos pagado todos esos millones de euros que usted no pagó, que se gastó, pero que no pagó, cómo tenemos que hacer un presupuesto. Viene y lo dice y no pasa nada y no se sonroja, haberle dado la palabra a su compañero, al señor Calderón, hombre, se lo llevo diciendo desde que he llegado, porque hasta el día en el que no terminemos de pagar el último euro socialista de herencia, yo se lo voy a estar repitiendo. Nos quedan todavía cuatro años que pagar el Palacio de Ferias ¿Cuántas viviendas se hubiesen hecho con los seis millones de euros del Palacio de Ferias? ¿Cuántas? Muchas. Qué pena que ahora seguimos todavía pagando y todavía seguimos sufragando la fiesta socialista que pagó el Partido Popular y que sigue pagando, aparte de los 35 millones de euros de deuda, el millón 200 del CTA, el millón

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

del cuartel de la Guardia Civil, el millón del centro de Alzheimer, las ocho millones de facturas metidas en los cajones y viene hoy aquí a hablar de estabilidad presupuestaria y de déficit y de deuda. Y viene y lo dice como si Antequera y los antequeranos fuesen imbéciles, como si lo fueran, como si lo fueran. Y no lo son. De hecho, no lo son desde el 2011, que dijeron hasta aquí hemos llegado.

Mire, dice que es injustificable que el ayuntamiento, que este equipo de gobierno no vaya cada año poniendo dinero en el Patrimonio Municipal de Suelo, lo que no es cierto, porque hay aportaciones al Patrimonio Municipal de Suelo que se han ido haciendo en estos años, de ahí la suma que nos ofrece el Interventor en su informe al presupuesto ¿Sabe usted lo que es injustificable, señor Ruiz Espejo? Que pagaran ustedes la estatua del Infante don Fernando con el caballo del Coso Viejo con el PMS, que es que Lola Quintana lo denunció en el juzgado. Y es que viene a decirnos a nosotros cómo tenemos que utilizar el Patrimonio Municipal de Suelo el concejal de Hacienda que pagó una estatua con el dinero del Patrimonio Municipal de Suelo, y le costó una denuncia. Y viene aquí y lee y ya está, y tenemos que aguantarlo, pues no, señor Ruiz Espejo, pues no, porque me parece una ofensa a la gente que nos ve, nos parece una ofensa a la gente que nos ve. Que usted venga aquí vestido de limpio como si usted no hubiese tenido nada que ver. Que seguimos pagando su deuda, señor Ruiz Espejo, que la seguimos pagando, que la seguimos pagando. Si es su deuda, era usted el concejal de Hacienda. Si no es suya, dígame usted entonces de quién. Dígame usted entonces de quién.

Ha hablado de la Cuesta Archidona, que dice que está abandonada. Alcalde, hace un año y medio que se abrió la obra de la subida de la Cuesta Archidona, ¿no? Es que yo no sé si es que ustedes viven en otra Antequera. No sé si es que ustedes viven en otra Antequera distinta. Yo sé que nosotros vivimos en una Antequera que nos ilusiona. Cálmense y bajen el tono que yo durante su intervención no le interrumpo, soy más educada.

Nosotros vivimos en una Antequera que nos ilusiona, en una Antequera que merece la pena trabajar por ella cada día, en una Antequera que crece, en una Antequera que es atractiva para la inversión. Ha dicho la señora Ruiz antes que el Centro Logístico es el cuento de la lechera, Alcalde ¿Y el Puerto Seco es el cuento de la lechera? ¿En serio ha dicho usted que el Centro Logístico es el cuento de la lechera? Pues lo vamos a ver muy pronto, Voy a ser muy prudente y me voy a callar Y lo vamos a ver muy pronto, igual que la residencia de San Juan de Dios.

Lo que no se puede aquí es venir a decirle a la gente que Antequera no merece la pena, porque entonces, ¿qué hacen aquí?, ¿qué hacen aquí? Si creen que Antequera no merece la pena, que Antequera no crece, que Antequera no sigue avanzando, que Antequera no tiene lo mejor que hay que tener para ser la mejor ciudad del mundo, ¿qué hacen aquí?, porque los que estamos en este lado de la derecha, y el Alcalde el primero, estamos felices de tener el orgullo y el honor de poder trabajar por ella porque creemos en ella y porque nos desvivimos por ella. Es que hay que sentarse aquí con esa convicción y yo escuchando la pena de que no hay actividades culturales en Antequera, señora Ruiz y señor Ruiz Espejo, ¿dónde están ustedes los fines de

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

semana?, porque este equipo, somos catorce y aquí no se para y aquí no se para. ¿Cómo pueden decir que no hay actividad?

Bueno, he llegado a escuchar, me lo he apuntado, que a ver si es que ahora las ferias y las actividades van a tener peor calidad. Hombre, brasileñas medio desnudas en las cabalgatas, no, si eso es lo que le preocupa a usted, quédese usted tranquilo. Y dice que la promoción de Antequera, y habla de la capitalidad, Alcalde. Cuando consigamos la capitalidad van a decirnos que es por ellos, obviamente, porque aquí, si no es por ellos, sin ti no soy nada, como dice la canción esa, ¿no? Tampoco vamos a cerrar la discoteca Joy Eslava para ir a FITUR, señor Ruiz Espejo. Si eso le parece a usted de peor calidad, bueno, pues a lo mejor se lo compro.

Ha hablado de agricultura, Alcalde, y han dicho que es que tenemos un Presupuesto ridículo para agricultura, agricultura que es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de España que, por cierto, ha dejado a los agricultores antequeranos con 108 millones de euros menos en la PAC del año 2024. Y hace él así. La nota de prensa que yo le enseñé la habían escrito los agricultores, entonces, está usted menospreciando bastante a ASAJA, está usted menospreciando a COAG, está usted menospreciando a los agricultores, pero luego va a la Alameda de Andalucía en Málaga a ponerse al lado de ellos en las fotos cuando sacan los tractores. Es que eso lo hemos visto.

Mire, nosotros tenemos un Área de agricultura, el Partido Socialista nunca jamás tuvo un Área de agricultura, fue Izquierda Unida quien creó el Área de agricultura en el ayuntamiento de Antequera. Así que, consejos vendo que para mí no tengo. Ha hecho, ha intentado hacer una jugada con la bajada del Presupuesto del Área de Servicios Sociales y ha dicho que ha bajado un 30%. Hay una cosa curiosa, Alcalde, el suma, el señor Ruiz Espejo ha sumado las modificaciones presupuestarias, que es lo que yo he explicado antes de esa capacidad de gestión y esa buena salud de la economía antequerana que nos permite mes a mes ir incrementando partidas. Ha sumado eso en juventud y ha hablado de que inició con un presupuesto y terminó el año con otro, pero no lo ha sumado a asuntos sociales y dice que ha bajado un 30%. No, no, es que ha subido un 30%, es que ha subido un 30%, y como usted con los números no se lleva bien, porque usted no diferencia dos de cuatro de ocho, pues entonces, sus consejos, usted me va a permitir, que no se los acepte. Nosotros, desde luego, lo que recogemos es la realidad. Yo entiendo que, para usted, que gobernaba gastando lo que no tenía, pues es muy difícil pensar que de un año que te has gastado 300 y el año que viene hay un poco menos de ingreso y tienes que gastarte 250, usted cortocircuita. ¿Cómo? Si yo gastaba sin ton ni son, si yo gastaba, aunque no hubiese, si yo gastaba lo que no había. Hombre, yo entiendo que usted ahí patina porque no lo entiende, pero este equipo sí lo entiende. El año pasado había más dinero, pues hemos podido hacer muchas cosas, hemos podido ir creciendo, hemos podido aumentar, hemos podido hacer cuestiones que a primero de año no las teníamos previstas y que luego se ha dado la oportunidad de hacerlas. Este año hay un poquito menos de ingreso, pues hacemos todo así, que se llama apretarse el cinturón. Es que usted eso no lo practicó. Entonces, yo sé que usted a eso no le pone nombre, no tiene un concepto claro de esa cuestión, pero nosotros sí. Y por eso los

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

antequeranos están muy tranquilos. Y por eso este Alcalde tiene cuatro mayorías absolutas consecutivas y por eso tiene más concejales que nunca ha tenido el equipo de gobierno de este ayuntamiento, porque duermen tranquilos, porque saben que nosotros el dinero del ayuntamiento no es solo como si fuese el nuestro, más, más que si fuese el nuestro, con todo el respeto, con toda la responsabilidad, cosa que el señor Ruiz Espejo, usted en su mochila, pues no ha tenido.

Gracias”.

Finalizado el segundo turno de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, se abre UN TERCER TURNO DE PALABRA, dando paso en primer lugar a la Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Con Antequera, señora Ruiz Muñoz, cuya intervención en su conjunto es la siguiente:

“Muchas gracias.

Mucha subvención y poca inversión, el mantra que vamos a seguir diciendo, Vamos a trabajar por y para Antequera, y vuelvo a repetir, para sus anejos que para ustedes cuenta muy poco.

No soy de foto ni tampoco me verán poniéndome medallas, soy de aportar y eso espero poder seguir haciendo, poner en mi voz las peticiones de los vecinos y procuro trasladar a todos ustedes y siempre les he agradecido su rápida actuación.

Soy de diferente opinión y de visión, pero, por encima de todo, considero muy importante la educación y el respeto y también he sabido reconocer mis errores porque no tengo ningún problema para ello. No he dicho que sea el cuento de la lechera, lo que he dicho ha sido que está abandonado y vacío, y vuelvo a repetir, luchamos por una Antequera donde cada uno ve de una manera diferente.

Hemos estado debatiendo unos presupuestos para el año 2025 en los que por más que ustedes quieran intentar explicar a los ciudadanos de Antequera, no vemos que avancen en la realidad y en el futuro que nos merecemos, aquí de nuevo se ha visto como han centrado la inversión en el centro de nuestra ciudad, no se estudia hacer nada en lo anejos de nuestro municipio, no están por la realidad de la vivienda, de nuestros mayores y de nuestros jóvenes para un futuro mejor.

Nosotros queremos aportar iniciativas que sea factibles para todos, no meras quimeras que no se puedan realizar, unos presupuestos en los que no vemos cambios, en los que lo que siempre importa no es el avanzar en nuestra mejora sino en la concesión de muchas ayudas y subvenciones.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El grupo municipal de IU seguirá trabajando para mejorar nuestro municipio, realizando una labor constructiva, de fiscalización, de defensa de los valores de la participación, la democracia y la justicia social, donde siempre estaremos escuchando y dando voz a nuestros vecinos y vecinas que son los que ven la realidad de nuestra ciudad y nuestros anejos, donde siempre estaremos en aquellas luchas en las que se nos requiera.

En definitiva, nuestra visión es la de una Antequera más equitativa y sostenible, creemos en la importancia de señalar los problemas, pero más importante creemos en dar soluciones concretas y viables, la participación, la economía, el turismo, la falta de vivienda, los aparcamientos, el comercio local, la igualdad, la atención al medio ambiente, la cultura y sobre todo nuestros mayores, con esa falta de Residencia tan solicitada y demandada.

Para terminar, no sería yo si no leo una frase relacionada con todo lo anterior, es de Eduardo Galeano del libro "Los brazos"

"la utopía- está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que camine nunca la alcanzaré. ¿Entonces para que sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.

Caminemos todos juntos para poder avanzar en una Antequera de todos y para todos.

Muchas gracias".

A continuación, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Ruiz Espejo, expone su tercer turno de palabra, cuya intervención en su conjunto es la siguiente:

"Gracias de nuevo.

Mire, en agricultura tienen una oportunidad, el Comisario creo que es de su mismo grupo político en Europa, por tanto, pueden pedirle que aumenten los fondos para la agricultura española y eso nos permitirá contar con más fondos para la PAC en Andalucía, también en Antequera, para los agricultores. Ya que hablan ustedes que nosotros le pidamos a nuestro Gobierno, pídasle ustedes también al suyo, en este caso, en Europa.

Mire, señora Cebrián (le muestra un documento), este el Acta de Arqueo del año 2011 que firmó el Alcalde Manolo Barón con el Alcalde saliente. Aquí figura que el endeudamiento era de 18 millones de euros. Ya está bien de que cuenten ustedes falsedades en este Pleno, me lo voy a traer a todos los plenos, 18 millones de euros ¿Y sabe usted cuál era la cantidad que había en este año, cuánto se dejó de dinero en metálico? 7,5 millones de euros. Eso quiere decir que estaba la financiación garantizada para todo el ejercicio, para todo el ejercicio, y que no había ninguna deuda, ni con Personal ni con la Seguridad Social ni con el resto de entidades. Lo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

digo, porque mire cuál era la situación que había en otros ayuntamientos y mire cómo estaba y en esa gráfica que ha sacado usted, enseñe la gráfica del 2008, porque se ve claramente que es la misma deuda, o similar, a la que hay en este momento. Por tanto, cuenten las situaciones cómo eran y cuál era la situación de todas las entidades locales en ese momento. Mire, en el año 2006 se cerró con 3,7 millones de superávit, esta es la liquidación del Presupuesto (muestra un documento). En el año 2005 con 2,55 millones de euros y en el año 2007 con 3,8 millones de euros. Como usted suele sacarla, pues aquí, tres ejercicios cerrados con superávit para que, si quiere usted verlo, aquí les dejo las copias.

Y mire, en cifras, cuando pone usted las cifras que le he dado, las cifras del presupuesto de gasto social, me he referido a las cifras del presupuesto inicial y le sigo diciendo que se recorta en ese porcentaje que dicho del 10%, se recortan los gastos de funcionamiento, de inicio, en Servicios Sociales y, si no, compruebe usted las partidas, le reto que compruebe usted las partidas y me diga si son, o no, inferiores al presupuesto inicial del año 2024, el que aprobamos, no a lo presupuestado o a lo gastado, que también he dicho en cuánto se ha gastado al final en ese ejercicio.

Mire, y termino con una sola cosa que le voy a decir del Palacio de Ferias. Mire, el Palacio de Ferias, ustedes prefirieron abandonar ese proyecto, haberlo justificado para resolverlo. Prefirieron seguir jugando de forma estratégica y partidistamente con la misma y ese reintegro, que ahora han avalado los jueces y se está haciendo a la Junta de Andalucía, es a la Junta de Andalucía. Por tanto, hablen con la Junta de Andalucía para que puedan devolverlo a la ciudad y compensarlo en forma de subvención para proyectos que son necesarios como la residencia, como el Teatro Torcal o como la Ciudad Deportiva. Pueden compensarlo porque ustedes querían llevar las llaves a la Junta de Andalucía para devolvérselo allí. Pues, ahora, pídanle que, si se esta devolviendo ese dinero, está entrando en la caja de la Junta de Andalucía, por tanto, puede salir en forma de subvención a través de otras áreas. Pueden hacerlo perfectamente. Sí, yo sé que ustedes piden al Gobierno, no se lo van a pedir, pero esto se le esta devolviendo a la Junta de Andalucía, señor Acedo, igual que el impuesto de residuos, lo está cobrando la Junta de Andalucía y hemos pedido que lo devuelva y ustedes no han querido, que lo compense y ustedes lo votaron en contra también en este Pleno. Por tanto, digan toda la verdad que no la quieren decir cuando salen aquí.

Como conclusión este Presupuesto para 2025 se caracteriza por ser unos presupuestos restrictivos, que han frenado su crecimiento con respecto al actual presupuesto de 2024, y pese a ello no disminuye la presión fiscal ya que mantiene los mismos impuestos sin aplicar ninguna rebaja ni bonificación para las familias antequeranas.

Que esta reducción del presupuesto afecta de manera directa e importante a actividades y servicios municipales esenciales como los Servicios Sociales, Cultura, Comercio o Juventud que sufren recortes que van desde el 10 % hasta el 18% o 20%, cuando las necesidades van a ser las mismas o similares sino lo son de más



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Y no aborda inversiones sociales de carácter preventivo o de promoción social que reduzca desigualdades y permita una verdadera y real inserción social.

Que las Inversiones sufren un recorte del 12 % con una reducción de más de 649.000 € en los proyectos y obras para 2025.

Que se vuelve a dejar fuera de los presupuestos inversiones que consideramos necesarias e imprescindibles al tratarse de infraestructuras y equipamientos de primera necesidad como la Vivienda, Residencia para mayores o aparcamientos en el centro de la ciudad.

Que la dotación presupuestaria para actividades de interés general y para aquellas más importantes de Antequera como la Agricultura, Medio Ambiente o infraestructuras viarias y de caminos es insuficiente y en algunos casos ridícula que suponen una falta clara de compromiso con las mismas.

Que nuestros barrios y anejos siguen sin contar de manera clara e importante en este presupuesto que responda a sus necesidades, que procure el equilibrio territorial y la vertebración social y económica en todo el término municipal.

Que no establece condiciones para mejorar de forma definitiva el transporte urbano, su extensión a otras zonas o la ampliación de las dotaciones de seguridad y policía local en los anejos con aquella prometida “Patrulla Permanente de Anejos”.

Que no responde a necesidades urgentes como la continuación de diversas obras paralizadas o afectadas por su situación arquitectónica como la Casa de la Cultura y que habría que elaborar un proyecto de rehabilitación y consolidación arquitectónica que permita seguir alojando las actividades culturales y formativas del Conservatorio de Música o que no continúan las obras del Teatro Torcal o el edificio de Veracruz o el propio camping del Torcal abandonado.

En definitiva, un presupuesto con recortes injustificables, ausencia de inversiones fundamentales y falta de actuaciones necesarias y urgentes que no encuentran respuesta en el mismo para el próximo año 2025 y, por tanto, decimos que no”.

Muchas gracias”.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, expone su tercer turno de palabra, cuya intervención en su conjunto es la siguiente:

“Muchas gracias señor Alcalde.

No tenemos hoy que agradecer a los grupos de la oposición su responsabilidad, no tenemos que darles las gracias por tener la altura de hoy venir con responsabilidad a aprobar el proyecto más importante de la ciudad de Antequera en este año porque



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ambos nos votan que no. Y yo les voy a recordar, señora Ruiz, se lo decía antes a la y al señor Ruiz Espejo y a su grupo también, que hoy le están votando a muchas cosas que no. Le están votando que no al programa Agenda en Soledad para personas mayores de la Cruz Roja, le están votando que no también a los servicios sociales comunitarios para las asociaciones de Antequera en este presupuesto, le están también votando que no al proyecto de Proyecto Humano Asociación Resurgir, también le están votando que no a la tarjeta monedero de Cruz Roja, al proyecto de inserción social de Prolibertas, le están votando que no a la casa de acogida de mujeres y menores que lleva adelante la plataforma Antequera Solidaria, le están votando, ustedes también, que no a, por ejemplo, los trece trabajadores que hoy tiene la Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía, le están votando que no a los setecientos alumnos que tiene la EMMA, a la Asociación Antequera Teatro, a las Corales de la Ciudad, le está usted votando que no, le están hoy ustedes negando a los clubes deportivos de esta ciudad sus subvenciones, también a deportistas individuales, con los que luego ustedes van a hacerse la foto, en definitiva, le están votando que no a los 51,4 millones de euros que esta ciudad va a destinar, no solo a su gente, porque ha hablado y ha dicho de una forma muy fea, mucha subvención y poca inversión ¿Le parece a usted mal que le ayudemos a Cruz Roja con la tarjeta monedero? ¿Le parece que estamos paniaguando a alguien? ¿Está usted dejando aquí entrever que nosotros con esa labor colaborativa y de cooperación con la ciudadanía estamos haciendo algo malo? Pues bueno, dígaselo usted a Proyecto Hombre cuando vengan aquí el próximo año, o a la Asociación de Enfermos de Reúma, o a las asociaciones culturales o a los clubes deportivos, que luego se nos olvida lo que hacemos cuando votamos aquí.

Nosotros sí confiamos y creemos en la ACIA, confiamos también en las corales de Antequera, en las escuelas infantiles y en los colegios concertados, porque para nosotros no hay niños de primera y niños de segunda, confiamos en Prolibertas, en la agrupación de cofradías y en las cofradías de Gloria y de Pasión de Antequera, y confiamos en la cooperación, que es dar algo nuestro a los demás para construir algo mejor para todos. Y eso es lo que venimos haciendo desde hace trece años en este equipo de Gobierno, dar lo mejor de nosotros mismos para seguir construyendo una ciudad mejor.

Solo voy a contestarle un par de cuestiones al señor Ruiz Espejo. Ha vuelto a sacar por enésima vez el acta de arqueo de siete millones de euros, pero se le olvida decir que nos había dejado usted más de cuarenta millones de euros de deuda. Imagínese los siete millones. Ríanse. Es bonito que se rían después de trece años pagando su deuda, es muy bonito, y muy responsable, y muy respetuoso con el dinero de la ciudad reírse como se están riendo los concejales socialistas de la deuda que nos dejaron y que seguimos pagando hoy, trece años después, seguimos pagando sus deudas y su mala gestión.

Nosotros, por el contrario, felices, honradísimos de ser el equipo de Gobierno de esta ciudad, maravillosa, que se lo merece todo, ue es capaz de todo, de levantarse, de crecer, de prosperar, de generar empleo, de generar ilusión, de que cada día haya más comercios que abren sus puertas, de que cada día veamos nuevas empresas

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

instalarse en nuestra ciudad. Esa ilusión, esa confianza en las posibilidades de Antequera es la que nos diferencia, esa es la que nos distingue, la responsabilidad y la confianza frente a negarle a Antequera la posibilidad de crecer.

Menos mal que los ciudadanos han querido que sea este equipo de gobierno y este Alcalde el que lo haga posible.

Gracias”.

Finalizadas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos, el señor Alcalde-Presidente manifiesta que considerando que, según los artículos 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), y 5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990), las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Considerando que, según el artículo 166.1 del TRLRHL, al presupuesto general se unirán como anexos:

- a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.
- c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 168.4 del TRLRHL, sobre la base de los presupuestos y estados de previsión antes referidos, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Considerando que, según el artículo 169.1 del TRLRHL, aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad Autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

De acuerdo con el artículo 4.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad; entendiéndose por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas, conforme al artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), la situación de equilibrio o superávit estructural.

Considerando que conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la LOEPSF, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Vista la documentación obrante en el expediente electrónico número 2024/INTERV000030, que a continuación se detalla:

- Providencia de inicio de expediente.
- Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (incluido en el expediente electrónico. 2024/INTERV000045).
- Estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal “S.P.E.R.A.C., S.A.”.
- Estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal “Aguas del Torcal, S.A.”.
- Estado del Presupuesto General Consolidado por capítulos.
- Estado del Presupuesto General Consolidado por programas y orgánica.
- Detalle de ajustes realizados por operaciones internas.
- Informe de Intervención con sentido favorable.
- Informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Informe-Propuesta de la Jefa del Servicio de Intervención de fecha 07 de noviembre de 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Visto el informe emitido por el Interventor con sentido favorable y visto el informe-propuesta emitido por la Intervención con sentido favorable, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2025, así como de sus Bases de Ejecución a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos por Intervención, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario General de la Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por catorce votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ninguna abstención y seis votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y Con Andalucía Izquierda Unida Con Antequera, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el año 2025 y sus Bases de Ejecución, que comprende, además, los estados de previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento.
- 2º. Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y sus sociedades mercantiles dependientes y ordenar que por la Sección de Recursos Humanos se sigan los trámites oportunos.
- 3º. Disponer que el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados se sometan a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.
- 4º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- 5º. Disponer la remisión de las oportunas certificaciones de este acuerdo, junto con los ejemplares del Presupuesto aprobado, a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.
- 6º. Declarar la no disponibilidad de crédito en aquellas aplicaciones presupuestarias que sean gastos con financiación afectada hasta que se reconozcan los derechos correspondientes a su financiación.

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

7º. Facultar a la Intervención municipal para la realización de cuantos ajustes técnicos sean necesarios para la consecución de los fines del presente acuerdo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2025	
ESTADO DE INGRESOS	
IMPUESTOS DIRECTOS	EUROS
CONSOLIDADO	19.411.295,00
AYUNTAMIENTO	19.411.295,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	EUROS
CONSOLIDADO	2.761.532,00
AYUNTAMIENTO	2.761.532,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	EUROS
CONSOLIDADO	11.528.807,00
AYUNTAMIENTO	3.000.076,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	8.462.748,00
SPERAC, S.A.	65.983,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	EUROS
CONSOLIDADO	20.942.864,63
AYUNTAMIENTO	21.945.945,63
AGUAS DEL TORCAL S.A.	1.850.000,00
SPERAC, S.A.	345.000,00
INGRESOS PATRIMONIALES	EUROS
CONSOLIDADO	295.949,00
AYUNTAMIENTO	670.949,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	EUROS
CONSOLIDADO	595.000,00
AYUNTAMIENTO	595.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	EUROS
CONSOLIDADO	1.630.932,00
AYUNTAMIENTO	1.580.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	50.932,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	57.166.379,63
AYUNTAMIENTO	49.964.797,63
AGUAS DEL TORCAL S.A.	10.312.748,00
SPERAC, S.A.	461.915,00
VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	-
AYUNTAMIENTO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	1.500.000,00
AYUNTAMIENTO	1.500.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	1.500.000,00
AYUNTAMIENTO	1.500.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
TOTALES INGRESOS	EUROS
CONSOLIDADO	58.666.379,63
AYUNTAMIENTO	51.464.797,63
AGUAS DEL TORCAL S.A.	10.312.748,00
SPERAC, S.A.	461.915,00
ESTADO DE GASTOS	
GASTOS DE PERSONAL	EUROS
CONSOLIDADO	25.392.167,63
AYUNTAMIENTO	18.812.726,63
AGUAS DEL TORCAL S.A.	6.307.269,00
SPERAC, S.A.	272.172,00
GASTOS BIENES Y SERVICIOS	EUROS
CONSOLIDADO	22.584.701,00
AYUNTAMIENTO	20.129.462,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	3.436.457,00
SPERAC, S.A.	137.420,00
GASTOS FINANCIEROS	EUROS
CONSOLIDADO	423.130,00
AYUNTAMIENTO	333.626,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

AGUAS DEL TORCAL S.A.	87.504,00
SPERAC, S.A.	2.000,00
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	3.812.298,00
AYUNTAMIENTO	5.987.298,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>FONDO CONTINGENCIA</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	-
AYUNTAMIENTO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	5.692.347,00
AYUNTAMIENTO	4.485.447,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	1.206.900,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	20.000,00
AYUNTAMIENTO	20.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	57.924.643,63
AYUNTAMIENTO	49.768.559,63
AGUAS DEL TORCAL S.A.	11.038.130,00
SPERAC, S.A.	411.592,00
<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	-
AYUNTAMIENTO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	2.226.906,00
AYUNTAMIENTO	1.696.238,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	461.891,00
SPERAC, S.A.	68.777,00
<u>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	2.226.906,00



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

AYUNTAMIENTO	1.696.238,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	461.891,00
SPERAC, S.A.	68.777,00
<u>TOTALES GASTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	60.151.549,63
AYUNTAMIENTO	51.464.797,63
AGUAS DEL TORCAL S.A.	11.500.021,00
SPERAC, S.A.	480.369,00

PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 01/01/2025

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	6	A1	AD.GRAL	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	5	C2	AD.GRAL	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y DOC.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ING.TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	N	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
JARDINERO	2	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	2	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	13	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	4	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
ENCARGADO SERV. PINTURA	1	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
CONDUCTOR-ELECTRIC.	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 FONTANERO	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 SERV. MPLES	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
--------------------	--------	-------



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
LDO. DERECHO	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
PROFESOR ESTIMULACIÓN PRECOZ	1	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P.MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE SUPERIOR	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	22	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	3	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	5	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	6	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	3	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
DIPLOMADO EMPRESARIALES	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	1	A2
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DIRECTOR TCO. CULTURA	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
OFICIAL 1 PINTOR	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	3	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

II. PARTE NO RESOLUTIVA

INFORMACIÓN, IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA Y DE ACTAS DE LA JUNTA GOBIERNO LOCAL.

Continúa la sesión estando integrada por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excm. Corporación Municipal la información relativa a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada y que son las dictadas entre los días veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro y once de noviembre de dos mil veinticuatro, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2024 07144 al 2024 007633, así como también de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local que se indican seguidamente:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

5. - TOMA DE RAZON POR EL PLENO DEL CÁLCULO E INFORMES SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, EJERCICIO 2024 TERCER TRIMESTRE.

Continúa la sesión estando integrada por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Visto que con fecha 16 de octubre de 2024 se dictó providencia de inicio de expediente para el cálculo y seguimiento del período medio de pago a proveedores y morosidad de las operaciones comerciales de este Ayuntamiento y los entes que conforman su sector público, correspondientes al tercer trimestre de 2024.

Vistos los informes de la Tesorería Municipal en relación con el período medio de pago a proveedores de la entidad local y el cumplimiento de los plazos de morosidad en las operaciones comerciales, emitidos en fechas 24 de octubre, correspondientes al tercer trimestre de 2024 en relación con este Ayuntamiento y con los restantes entes que conforman el ámbito subjetivo de cada una de las magnitudes a calcular e informar.

Dadas las obligaciones de presentación al Pleno corporativo y de remisión a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales, así como de publicidad y transparencia.

Considerando la normativa aplicable que viene dada por las siguientes:

- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Artículos 2.1, 2.2, 4, 6, 8, 13 y 18 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE,
de 26 de febrero de 2014.

Visto lo expuesto, los miembros de la Excm. Corporación Municipal toman razón del expediente número 2024/TESORE000005 y de la propuesta tramitada por la Unidad de Tesorería relativa al cálculo e informes sobre el período medio de pago y morosidad del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondientes al tercer trimestre de 2024, cuyos acuerdos son los siguientes:

1º. Tomar razón del período medio de pago correspondiente al tercer trimestre de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y de la Sociedad para la Promoción del Empleo y de los Recursos de Antequera y su Comarca, cuyo resultado de cumplimiento es el que sigue:

Entidad	Ratio de Op. Pagadas	Ratio de Op. Pendientes	PMP trimestre
Antequera	24,75	39,03	30,46
S. Prom y Exp Recursos Antequera y Comarca S.A	19,62	5,24	16,62
Periodo medio de pago global			30,41

2º. Tomar razón del informe sobre morosidad en las operaciones comerciales del sector público local de la entidad referido al trimestre de referencia, cuyos datos son los que siguen:

Entidad	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº de pagos	Importe Total	Nº de pagos	Importe Total
Antequera	33,05	717	3.686.898,48 €	480	1.071.497,75 €
E. M. Aguas del Torcal de Antequera	19,33	495	529.537,64 €	106	168.455,71 €
Radio Torcal S.A.	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Red andaluza de Desarrollo Estrategico Urbano y Territorial	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca. S.A.	19,41	54	15.999,36 €	18	7.427,74 €
TDT Comarca de Antequera S.A.	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE::
2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Entidad	Intereses demora pagados en el periodo	
	Nº Total pagos	Importe Total
Antequera	0	0,00 €
E. M. Aguas del Torcal de Antequera	0	0,00 €
Radio Torcal S.A.	0	0,00 €
Red andaluza de Desarrollo Estrategico Urbano y Territorial	0	0,00 €
S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca. S.A.	0	0,00 €
TDT Comarca de Antequera S.A.	0	0,00 €

Entidad	Periodo medio pago pendiente (PMP) (días)	Fras o doc justificativos ptes de pago al final del periodo			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº de pagos	Importe Total	Nº de pagos	Importe Total
Antequera	42,79	666	2.459.118,05	832	1.741.568,68
E. M. Aguas del Torcal de Antequera	13,09	99	157.683,92 €	2	4.384,14 €
Radio Torcal S.A.	5999,30	0	0,00 €	4	965,11 €
Red andaluza de Desarrollo Estrategico Urbano y Territorial	0,00	0	0	0	0
S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca. S.A.	6,24	4	6.187,49 €	0	0,00 €
TDT Comarca de Antequera S.A.	0,00	0	0	0	0

6. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE EJECUCION DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE AÑO 2024, DEL AYUNTAMIENTO Y ENTES MUNICIPALES.

Continúa la sesión estando integrada por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excm. Corporación Municipal la presentación en el portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del segundo y tercer trimestre de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y de la empresa de capital íntegramente municipal “SPERAC, S.A.” efectuadas el pasado 17 de julio y 25 de octubre de 2024, respectivamente, y que consta en el expte. 2024-INFOMH000003, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58		Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2015/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

III. URGENCIAS, EN SU CASO

7. - DE URGENCIA. - MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024 EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON MAYORES INGRESOS.

Continúa la sesión estando integrada por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Actividades, Centro de Datos, Comunicación y Aguas del Torcal, S.A., don Antonio Jesús García Acedo, quien procede a exponer los motivos que justifican la presentación por vía de urgencia, fuera del orden del día, del presente punto relativo a propuesta de acuerdo sobre modificación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para 2024 en su modalidad de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos, elaborado por la Unidad de Intervención, proponiendo someter a votación su admisión y consiguiente debate y resolución.

Admitida la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, prosigue el señor Alcalde-Presidente exponiendo que la propuesta presentada cuenta con el informe favorable de la Intervención Municipal, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Considerando que, de conformidad con los artículos 177.4 del TRLRHL y 36 del RD 500/1990, el expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone. Dicho aumento se podrá financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a) Con cargo al Remanente Líquido de tesorería,
- b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

Considerando que la tramitación de las modificaciones presupuestarias por créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito se regula en los artículos 177 del TRLRHL y 37 y 38 del RD 500/1990, de donde se extrae que la aprobación de los expedientes complete al Pleno y se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

Visto el expediente electrónico tramitado, con número 2024/MPAYTO000035, en el que constan las siguientes actuaciones:

- Providencia de incoación de oficio de expediente de modificación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, emitida por el Tte. Alcalde de Hacienda, Innovación, NN.TT. Protección de Datos y Aguas del Torcal.
- Memoria justificativa del expediente, emitida por el Sr. Alcalde Presidente.
- Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de principio de estabilidad presupuestaria en relación con la modificación propuesta.
- Informe de Intervención a la modificación del presupuesto propuesta en la Memoria justificativa
- Informe-propuesta de resolución de la Jefatura de Dependencia de Intervención.
- Propuesta de resolución del Concejal.

Vistos los informes emitidos y vista la propuesta de acuerdo del señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, Actividades, Centro de Datos, Comunicación y Aguas del Torcal, S.A., el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación y la aplicación inmediata de la modificación presupuestaria, sin aguardar a la finalización del periodo de información pública.

El señor Secretario General de la Corporación hace constar que al incluirse el asunto fuera del orden del día por motivo de urgencia, no se cumple el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no es posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vista la advertencia del señor Secretario General de la Corporación, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera de 2024, expediente número 2024/MPAYTO000035 MODIFICACION PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024 EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON MAYORES INGRESOS, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58		2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CREDITOS EXTRAORDINARIOS			
PROYECTO	CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"		IMPORTE (€)
	13-23100-7800003	SUBV. NOMINATIVA AVENTURA SOLIDARIA- ADQUIS. EQUIPAMIENTO RESIDENCIAS MAYORES Y DISCAPACIDAD AFECTADAS POR LA DANA	100.000,00
TOTAL CAPITULO VII			100.000,00

INGRESOS			
PROYECTO	CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"		IMPORTE (€)
	03-42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	100.000,00
TOTAL CAPITULO IV			100.000,00

- 2º. Aprobar la aplicación inmediata del expediente 2024/MPAYTO000035 MODIFICACION PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2024 EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON MAYORES INGRESOS.
- 3º. Modificar la Base 35 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondiente a las Subvenciones nominativas incluyendo las siguientes:

PARTIDA	Importe	Beneficiario	Finalidad
13-23100-7800003	100.000,00 €	AVENTURA SOLIDARIA	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE RESIDENCIAS DE MAYORES Y DE DISCAPACIDAD AFECTADAS POR LA DANA

- 4º. Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- 5º. Considerar definitivamente aprobado el expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
- 6º. Publicar una vez aprobado definitivamente el expediente, un resumen de la modificación a nivel de capítulos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.
- 7º. Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58

EXPEDIENTE:: 2024SECRGE000085
Fecha: 08/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

8. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Continúa la sesión estando integrada por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:39 horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretario General, doy fe

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2025 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 15:23:58	2024SECRGE000085 Fecha: 08/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C5CA900R8M6R1N3Q5Z7